

Tema	Preguntas	Respuesta
Accesibilidad	Respecto al acceso peatonal: ¿Qué horarios inicio-cierre se pretende manejar en el recinto?	Los horarios de funcionamiento serán los mismos de la Red de Parques Urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Verano: Martes a Domingo de 9:00 a 21:00 horas. Invierno: Martes a Domingo de 9:00 a 18:00 horas, incluyendo fines de semana largo y festivos.
Accesibilidad	Para el acceso de vehículos menores para surtir los locales comerciales de las bodegas, ¿Está previsto por medio de accesos por el puerto EPV u otra forma?	El diseño de la accesibilidad es libre y se pueden modificar los accesos existentes siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto, y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.
Accesibilidad	Se debe mantener cruce bajo nivel de acceso vehicular al muelle Barón o se puede plantear otra alternativa de conexión	En el diseño de la nueva vialidad se mantiene el acceso bajo nivel existente como principal acceso vehicular al parque. No obstante, se pueden proponer nuevas formas de acceso ya sean bajo o sobre nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.
Accesibilidad	Para acceder al área de proyecto, es necesario proponer atravesos peatonales y/o vehiculares para cruzar las vías férreas. Se solicita entrega de criterios generales y de existir, algún manual y /o reglamento de la empresa de ferrocarriles para el diseño de estos cruces.	Si bien en las Bases Técnicas, numeral 4.3 letra d, se dice que "los concursantes deberán proponer un diseño para este cruce a nivel" se entiende que la solución a la línea férrea puede considerar otras formas de acceso ya sean sobre o bajo nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.
Accesibilidad	¿Ingreso a nivel, significa que todo queda al nivel de la Av., Argentina y Paseo del Mar?	Si bien en las Bases Técnicas, numeral 4.3 letra d, se dice que "los concursantes deberán proponer un diseño para este cruce a nivel" se entiende que la solución a la línea férrea puede considerar otras formas de acceso ya sean sobre o bajo nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.
Accesibilidad	Estación Merval: ¿Se pueden plantear formas de acceso diferentes a las existentes, sin tocar la ubicación de estación en sí?	El diseño de la accesibilidad es libre y se pueden modificar los accesos existentes siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.
Accesibilidad	Se pueden proponer pasarelas peatonales?	Si bien en las Bases Técnicas, numeral 4.3 letra d, se dice que "los concursantes deberán proponer un diseño para este cruce a nivel" se entiende que la solución a la línea férrea puede considerar otras formas de acceso ya sean sobre o bajo nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.

Accesibilidad	Se puede mantener el actual acceso y salida bajo nivel existente en el Solución vial nudo?	En el diseño de la nueva vialidad se mantiene el acceso bajo nivel existente como principal acceso vehicular al parque. No obstante se pueden proponer nuevas formas de acceso ya sean bajo o sobre nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.
Accesibilidad	Se eliminara la calle subterránea que esta debajo del elevado que conecta con el muelle?	En el diseño de la nueva vialidad se mantiene el acceso bajo nivel existente como principal acceso vehicular al parque. No obstante se pueden proponer nuevas formas de acceso ya sean bajo o sobre nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.
Accesibilidad	¿En qué circunstancias y con qué frecuencia estimada se cerrará el parque al público?	Los horarios de funcionamiento serán los mismos de la Red de Parques Urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Verano: Martes a Domingo de 9:00 a 21:00 horas. Invierno: Martes a Domingo de 9:00 a 18:00 horas, incluyendo fines de semana largo y festivos.
Accesibilidad	¿Qué zonas del parque se cerrarán al público?	El diseño del parque no esta definido. No hay una claridad sobre zonas que podrían ser privadas o cerradas al público.
Accesibilidad	¿Hay que mantener las rampas de acceso bajo nivel que atraviesan Av. España?	Se pueden proponer nuevas formas de acceso ya sean bajo o sobre nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.
Accesibilidad	¿Es posible redefinir ejes de conexión transversal ciudad – borde costero diferentes o complementarios a los establecidos?	Se pueden proponer nuevas formas de acceso ya sean bajo o sobre nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto, sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector y se ajusten al polígono de intervención.
Accesibilidad	¿Es factible plantear elementos peatonales elevados de conexión ciudad – borde costero sobre las vías vehiculares o vía férrea?	Se pueden proponer nuevas formas de acceso ya sean bajo o sobre nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto, sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector y se ajusten al polígono de intervención.
Accesibilidad	Con respecto al cruce vial, ¿Podemos considerar pasos bajo-nivel o pasos sobre nivel de pequeña envergadura?	Se pueden proponer nuevas formas de acceso ya sean bajo o sobre nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto, sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector y se ajusten al polígono de intervención.

Accesibilidad	El actual paso bajo nivel está considerado para el futuro proyecto o bien se pretende eliminar?	En el diseño de la nueva vialidad se mantiene el acceso bajo nivel existente como principal acceso vehicular al parque. No obstante se pueden proponer nuevas formas de acceso ya sean bajo o sobre nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.
Accesibilidad	¿Se tiene permitido, a pesar de la eliminación de la vía elevada, hacer elevaciones para generar cruces?	Se pueden proponer nuevas formas de acceso ya sean bajo o sobre nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto, sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector y se ajusten al polígono de intervención.
Accesibilidad	¿Se puede eliminar el túnel por el que actualmente se accede al terreno?	En el diseño de la nueva vialidad se mantiene el acceso bajo nivel existente como principal acceso vehicular al parque. No obstante se pueden proponer nuevas formas de acceso ya sean bajo o sobre nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.
Accesibilidad	En las bases técnicas habla sobre desarrollar la vialidad a nivel de calle en el cruce Argentina/Errazuriz/España entonces: ¿Esto aplica para el acceso subterráneo actual al parque, o se puede mantener? ¿Es posible generar otro tipo de acceso subterráneo al parque?	En el diseño de la nueva vialidad se mantiene el acceso bajo nivel existente como principal acceso vehicular al parque. No obstante se pueden proponer nuevas formas de acceso ya sean bajo o sobre nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.
Accesibilidad	Es posible generar vías peatonales, ciclovías y/o vehiculares (se hace referencia al punto d sobre la existencia de una vía troncal de servicio y sus accesos) sobre o bajo nivel para el acceso al terreno?	Si bien en las Bases Técnicas, numeral 4.3 letra d, se dice que "los concursantes deberán proponer un diseño para este cruce a nivel" se entiende que la solución a la línea férrea puede considerar otras formas de acceso ya sean sobre o bajo nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.
Accesibilidad	¿Cuál es el flujo vehicular que posee el lugar en temporada baja y alta?	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo no cuenta con esta información.
Accesibilidad	¿Es posible anexar pasarelas en el punto de la rotonda donde están las calles Errazuriz y la Avenida Argentina?	Se pueden proponer nuevas formas de acceso ya sean bajo o sobre nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.
Accesibilidad	Se puede colocar elevado peatonal en la avenida?	Se pueden proponer nuevas formas de acceso ya sean bajo o sobre nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.

Accesibilidad	Se puede considerar la opción de cerrar el parque en algunos horarios con el fin de mantener su orden y limpieza o debe estar abierto 24/7?	Los horarios de funcionamiento serán los mismos de la Red de Parques Urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Verano: Martes a Domingo de 9:00 a 21:00 horas. Invierno: Martes a Domingo de 9:00 a 18:00 horas, incluyendo fines de semana largo y festivos.
Accesibilidad	¿Se pueden considerar hundimientos de calzada en el proyecto?	El proyecto no considera soterramientos de la línea férrea en ninguno de sus tramos ni de ninguna vía debido a los altos costos que exceden el presupuesto asignado, las complejidades propias del terreno y la imposibilidad de interrumpir la frecuencia del tren durante el período que podrían durar las obras.
Accesibilidad	Se pueden realizar trabajos para enterrar el metro en algún tramo?	El proyecto no considera soterramientos de la línea férrea en ninguno de sus tramos ni de ninguna vía debido a los altos costos que exceden el presupuesto asignado, las complejidades propias del terreno y la imposibilidad de interrumpir la frecuencia del tren durante el período que podrían durar las obras.
Accesibilidad	Para la solución del cruce vial, se pueden considerar vías subterráneas o solamente se debe resolver con los niveles de calle existentes?	Se pueden proponer nuevas formas de acceso ya sean bajo o sobre nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.
Accesibilidad	Dentro de las modificaciones viales contempladas, el acceso actual a Muelle Barón que es un paso bajo nivel, ¿debe ser transformado a nivel de superficie o se puede mantener en la propuesta?	En el diseño de la nueva vialidad se mantiene el acceso bajo nivel existente como principal acceso vehicular al parque. No obstante se pueden proponer nuevas formas de acceso ya sean bajo o sobre nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.
Accesibilidad	¿El paso bajo nivel existente en el Solución vial nudo se mantiene (vía bajo nivel que une Avenida Argentina con el muelle Barón) o se elimina?	En el diseño de la nueva vialidad se mantiene el acceso bajo nivel existente como principal acceso vehicular al parque. No obstante se pueden proponer nuevas formas de acceso ya sean bajo o sobre nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.
Accesibilidad	Se tiene información sobre la conexión peatonal desde el proyecto inmobiliario "Mirador Barón" y la zona de intervención?, si es así se solicita compartir información	No se tiene información al respecto .
Accesibilidad	¿Se toma en cuenta la intersección de la calle Freire con Av. Errázuriz?	El numeral 4.3 de las Bases Técnicas indica los sectores del polígono de intervención. La Calle Freire no se considera dentro de esa área.

<p>Acuario</p>	<p>Puedo diseñar un acuario submarino cerca de la costa del paseo costero?</p>	<p>Tal como se indica en las Bases Técnicas, numeral 4.3 letra a, dentro del polígono definido para el parque costero se debe ubicar de acuerdo al diseño de cada concursante un volumen equivalente a 6.000 m2 de constructibilidad en 3 pisos que corresponderá al acuario que se construirá como parte del proyecto. Al ser un concurso de ideas no es necesario ahondar en el diseño programático del acuario, sino más bien proyectar ideas generales para el edificio y definir su ubicación. Por las características del terreno no es recomendable realizar propuestas bajo tierra.</p>
<p>Acuario</p>	<p>Qué alcance de proyecto lleva el Acuario? De este solo se dice lo m2 con 3 niveles y no se da ninguna otra especificación.</p>	<p>Tal como se indica en las Bases Técnicas, numeral 4.3 letra a, dentro del polígono definido para el parque costero se debe ubicar de acuerdo al diseño de cada concursante un volumen equivalente a 6.000 m2 de constructibilidad en 3 pisos que corresponderá al acuario que se construirá como parte del proyecto. Al ser un concurso de ideas no es necesario ahondar en el diseño programático del acuario, sino más bien proyectar ideas generales para el edificio y definir su ubicación. Por las características del terreno no es recomendable realizar propuestas bajo tierra.</p>
<p>Acuario</p>	<p>¿Porque se propone un acuario, que no requiere estar en el borde costero, vista al mar, ni ingreso de luz natural?</p>	<p>No se considera relevante para el concurso responder esta consulta.</p>
<p>Acuario</p>	<p>Acuario: Los m2 solicitados, son metros de ocupación o de constructibilidad?</p>	<p>Tal como se indica en las Bases Técnicas, numeral 4.3 letra a, dentro del polígono definido para el parque costero se debe ubicar de acuerdo al diseño de cada concursante un volumen equivalente a 6.000 m2 de constructibilidad en 3 pisos que corresponderá al acuario que se construirá como parte del proyecto. Al ser un concurso de ideas no es necesario ahondar en el diseño programático del acuario, sino más bien proyectar ideas generales para el edificio y definir su ubicación. Por las características del terreno no es recomendable realizar propuestas bajo tierra.</p>

<p>Acuario</p>	<p>Respecto del acuario: existe un programa, formato o indicaciones basicas generales de respecto a su propuesta.??</p>	<p>Tal como se indica en las Bases Técnicas, numeral 4.3 letra a, dentro del polígono definido para el parque costero se debe ubicar de acuerdo al diseño de cada concursante un volumen equivalente a 6.000 m2 de constructibilidad en 3 pisos que corresponderá al acuario que se construirá como parte del proyecto. Al ser un concurso de ideas no es necesario ahondar en el diseño programático del acuario, sino más bien proyectar ideas generales para el edificio y definir su ubicación. Por las características del terreno no es recomendable realizar propuestas bajo tierra.</p>
<p>Acuario</p>	<p>Favor señalar claramente la ubicación del acuario en imagen objetivo del MINVU</p>	<p>Tal como se indica en las Bases Técnicas, numeral 4.3 letra a, dentro del polígono definido para el parque costero se debe ubicar de acuerdo al diseño de cada concursante un volumen equivalente a 6.000 m2 de constructibilidad en 3 pisos que corresponderá al acuario que se construirá como parte del proyecto. Al ser un concurso de ideas no es necesario ahondar en el diseño programático del acuario, sino más bien proyectar ideas generales para el edificio y definir su ubicación. Por las características del terreno no es recomendable realizar propuestas bajo tierra.</p>
<p>Acuario</p>	<p>Respecto a los requerimientos del acuario, ¿Este debe ser de 3 pisos o su altura máxima debe ser hasta 3 pisos?, además de lo anterior, ¿El acuario puede tener una parte de su programa bajo la cota 0?</p>	<p>Tal como se indica en las Bases Técnicas, numeral 4.3 letra a, dentro del polígono definido para el parque costero se debe ubicar de acuerdo al diseño de cada concursante un volumen equivalente a 6.000 m2 de constructibilidad en 3 pisos que corresponderá al acuario que se construirá como parte del proyecto. Al ser un concurso de ideas no es necesario ahondar en el diseño programático del acuario, sino más bien proyectar ideas generales para el edificio y definir su ubicación. Por las características del terreno no es recomendable realizar propuestas bajo tierra.</p>
<p>Acuario</p>	<p>¿Es posible implementar un acuario no solo con un carácter recreativo / educativo, sino también productivo?, ¿en este caso a modo de ejemplo una piscicultura?</p>	<p>Tal como se indica en las Bases Técnicas, numeral 4.3 letra a, dentro del polígono definido para el parque costero se debe ubicar de acuerdo al diseño de cada concursante un volumen equivalente a 6.000 m2 de constructibilidad en 3 pisos que corresponderá al acuario que se construirá como parte del proyecto. Al ser un concurso de ideas no es necesario ahondar en el diseño programático del acuario, sino más bien proyectar ideas generales para el edificio y definir su ubicación. Por las características del terreno no es recomendable realizar propuestas bajo tierra.</p>

<p>Acuario</p>	<p>Para el acuario esta considerado 6000 metros cuadrados y debe tener 3 pisos pero ¿ Cual es la altura de cada piso ?</p>	<p>Para definir las alturas de cada piso se debe considerar la altura máxima de construcción permitida en el sitio donde se proponga emplazarlo. Sin perjuicio de lo anterior en la imagen objetivo se considera una altura total del edificio de alrededor de 10 metros.</p>
<p>Acuario</p>	<p>El acuario con 6.000m3 que se proyecta dentro del recinto, es un error de dimensiones o no, porque esto supondría tener un acuario superior al mas grande de europa. Lo cual involucra un gasto enorme que escapa del presupuesto. O la idea es que sea consesionado ?</p>	<p>Tal como se indica en las Bases Técnicas, numeral 4.3 letra a, dentro del polígono definido para el parque costero se debe ubicar de acuerdo al diseño de cada concursante un volumen equivalente a 6.000 m2 de constructibilidad en 3 pisos que corresponderá al acuario que se construirá como parte del proyecto. Al ser un concurso de ideas no es necesario ahondar en el diseño programático ni en el modelo de gestión y financiamiento del acuario, sino más bien proyectar ideas generales para el edificio y definir su ubicación. Por las características del terreno no es recomendable realizar propuestas bajo tierra.</p>
<p>Acuario</p>	<p>¿El acuario que se proyecta debo imaginarlo como gratis para el ciudadano residente en valparaiso y pagado para el resto de los ciudadanos ? ¿ o pagado por todos los visitantes para que ayude a su mantencion? En el contexto q es muy costoso la mantencion de un acuario.¿ Que ministerio se hará cargo de este acuario, si se proyecta que tendrá un costo bajo y accesible, y el ingreso economico no cubre su mantencion?</p>	<p>El modelo de gestión y financiamiento tanto del parque como del equipamiento que se encuentre dentro de él esta en diseño y no es materia del concurso.</p>
<p>Acuario</p>	<p>El requerimiento de 6.000 m2 para el acuario, ¿incluye los servicios asociados a este? (administración, servicios higiénicos, acuario? o ¿solo corresponderá al acuario más sus circulación?</p>	<p>Tal como se indica en las Bases Técnicas, numeral 4.3 letra a, dentro del polígono definido para el parque costero se debe ubicar de acuerdo al diseño de cada concursante un volumen equivalente a 6.000 m2 de constructibilidad en 3 pisos que corresponderá al acuario que se construirá como parte del proyecto. Al ser un concurso de ideas no es necesario ahondar en el diseño programático del acuario, sino más bien proyectar ideas generales para el edificio y definir su ubicación. Por las características del terreno no es recomendable realizar propuestas bajo tierra.</p>

<p>Acuario</p>	<p>¿Los 6000 mts² del acuario deben ser distribuidos en tres niveles o puede ser uno solo?</p>	<p>Tal como se indica en las Bases Técnicas, numeral 4.3 letra a, dentro del polígono definido para el parque costero se debe ubicar de acuerdo al diseño de cada concursante un volumen equivalente a 6.000 m² de constructibilidad en 3 pisos que corresponderá al acuario que se construirá como parte del proyecto. Al ser un concurso de ideas no es necesario ahondar en el diseño programático del acuario, sino más bien proyectar ideas generales para el edificio y definir su ubicación. Por las características del terreno no es recomendable realizar propuestas bajo tierra.</p>
<p>Acuario</p>	<p>Favor aclarar, si lo indicado en los títulos "2.1 Objetivos" y "3.3 Sectores y Componentes de la Propuesta" de las Bases Técnicas, sobre "un gran acuario de 6000 mts² y tres pisos de altura" es tan solo una sugerencia en cuanto metraje y niveles o un requisito.</p>	<p>Tal como se indica en las Bases Técnicas, numeral 4.3 letra a, dentro del polígono definido para el parque costero se debe ubicar de acuerdo al diseño de cada concursante un volumen equivalente a 6.000 m² de constructibilidad en 3 pisos que corresponderá al acuario que se construirá como parte del proyecto. Al ser un concurso de ideas no es necesario ahondar en el diseño programático del acuario, sino más bien proyectar ideas generales para el edificio y definir su ubicación. Por las características del terreno no es recomendable realizar propuestas bajo tierra.</p>
<p>Acuario</p>	<p>¿Por qué se está contemplando un acuario en el programa? ¿Es posible descartarlo y proponer algo diferente? Teniendo en cuenta, lo dañino que es para las especies marinas el tenerlas en cautiverio, hay muchos antecedentes y estudios que dan cuenta de esto. (Por ejemplo: https://es.calameo.com/read/000088515696df647d276, http://www.blackfishmovie.com/) Esto va en dirección totalmente opuesta a que los lineamientos del proyecto tengan un enfoque patrimonial y medio ambiental sustentables. "No existe el cautiverio sin sufrimiento"</p>	<p>No se considera relevante para el concurso responder esta consulta.</p>

<p>Administrativa</p>	<p>Por otra parte, si el equipo técnico del participante es solo una persona, cómo se llena esa ficha?</p>	<p>En reemplazo de este documento se adjuntan en el Anexo 6 dos formularios, uno para el caso de postulaciones individuales, y otro para postulaciones colectivas. En estos formularios se deberán incorporar los datos solicitados de cada uno de los participantes, identificando al Jefe de Equipo quien será el responsable ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para todos los efectos señalados en las bases administrativas y técnicas de este concurso.</p> <p>Esto no elimina la confidencialidad de los participantes ya que el jurado no conocerá este documentos hasta después de la evaluación final.</p>
<p>Administrativa</p>	<p>¿Se puede proponer ciertos cambios a la zonificación propuesta?</p>	<p>El polígono general, definido en el numeral 4.1 de las Bases Técnicas del concurso, corresponde al área posible de intervenir de acuerdo a los terrenos de propiedad de EPV y que podrían ser adquiridos por SERVIU. Con el objetivo de no crear falsas expectativas las propuestas deben remitirse a éstos límites, de lo contrario las propuestas que no cumplan con esta condición quedarán inadmisibles.</p> <p>Por otro lado, los sectores y componentes de la propuesta, definidos en el numeral 4.3 de las Bases Técnicas del concurso, son referenciales y deben respetarse las áreas en general, sin embargo queda abierto a cada propuesta si se realizan modificaciones parciales siempre manteniendo los lineamientos generales de cada componente.</p>
<p>Administrativa</p>	<p>Según se ha indicado en medios de prensa los inscritos superan las 500 personas, de lo cual se desprende que las entregas de las propuestas podrá ser también muy masiva. Por ello, se sugiere que el tiempo de entrega y recepción de propuesta se extienda a un transcurso de días y que no se restrinja tan solo a La Oficina de Partes de la SEREMI, sino también a otras dependencias Ministeriales y/o Municipales, con el objeto de que facilitar la logística de la actividad. Se consulta si es posible atender a esta sugerencia, del modo indicado u otro similar.</p>	<p>No es posible modificar los plazos indicados en las Bases del Concurso.</p>
<p>Administrativa</p>	<p>¿Se podrá extender el plazo de entrega de los trabajos?</p>	<p>No es posible modificar los plazos indicados en las Bases del Concurso.</p>

<p>Administrativa</p>	<p>¿Qué grado de obligatoriedad tiene el respetar las zonas definidas con tanta precisión en las bases en las figuras 3.3.1- 3.3.2- 3.3.4- 3.3.5 y 3.3.7. ?</p>	<p>El polígono general, definido en el numeral 4.1 de las Bases Técnicas del concurso, corresponde al área posible de intervenir de acuerdo a los terrenos de propiedad de EPV y que podrían ser adquiridos por SERVIU. Con el objetivo de no crear falsas expectativas las propuestas deben remitirse a éstos límites, de lo contrario las propuestas que no cumplan con esta condición podrían quedar inadmisibles.</p> <p>Por otro lado, los sectores y componentes de la propuesta, definidos en el numeral 4.3 de las Bases Técnicas Aclaratorias del concurso, son referenciales y deben respetarse las áreas en general, sin embargo queda abierto a cada propuesta si se realizan modificaciones parciales siempre manteniendo los lineamientos generales de cada componente.</p>
<p>Administrativa</p>	<p>¿Existe alguna viñeta oficial o algún formato de tipografía y tamaños de textos para las laminas?</p>	<p>Cómo se indica en el numeral 5.1 de las bases técnicas aclaratorias, todas las láminas son de 70x100 centímetros, debidamente pegadas en una base de cartón pluma de espesor de 5 mm. para permitir su posterior exposición. Además aclaramos que todas las láminas deben ir en formato horizontal y deben llevar el código del participante impreso en la esquina inferior derecha de cada lámina en letra tamaño 72</p>
<p>Administrativa</p>	<p>Aclarar el grado de obligatoriedad que tiene el respetar las zonas, áreas y usos definidos con tanta precisión en las figuras 3.3.1- 3.3.2- 3.3.4- 3.3.5 y 3.3.7 sobre todo siendo este un concurso de ideas. Tanta delimitación de dichas zonas parece restringir la libertad para proponer ideas novedosas y estimulantes.</p>	<p>El polígono general, definido en el numeral 4.1 de las Bases Técnicas del concurso, corresponde al área posible de intervenir de acuerdo a los terrenos de propiedad de EPV y que podrían ser adquiridos por SERVIU. Con el objetivo de no crear falsas expectativas las propuestas deben remitirse a éstos límites, de lo contrario las propuestas que no cumplan con esta condición podrían quedar inadmisibles.</p> <p>Por otro lado, los sectores y componentes de la propuesta, definidos en el numeral 4.3 de las Bases Técnicas Aclaratorias del concurso, son referenciales y deben respetarse las áreas en general, sin embargo queda abierto a cada propuesta si se realizan modificaciones parciales siempre manteniendo los lineamientos generales de cada componente.</p>

<p>Administrativa</p>	<p>La misma imagen objetivo del MINVU incluye intervenciones en el mar, fuera del área delimitada para el concurso. Favor aclarar si es entonces la formulación de ideas fuera del borde costero.</p>	<p>El polígono general, definido en el numeral 4.1 de las Bases Técnicas del concurso, corresponde al área posible de intervenir de acuerdo a los terrenos de propiedad de EPV y que podrían ser adquiridos por SERVIU. Con el objetivo de no crear falsas expectativas las propuestas deben remitirse a éstos límites, de lo contrario las propuestas que no cumplan con esta condición podrían quedar inadmisibles.</p> <p>Por otro lado, los sectores y componentes de la propuesta, definidos en el numeral 4.3 de las Bases Técnicas Aclaratorias del concurso, son referenciales y deben respetarse las áreas en general, sin embargo queda abierto a cada propuesta si se realizan modificaciones parciales siempre manteniendo los lineamientos generales de cada componente.</p>
<p>Administrativa</p>	<p>Se solicita detalle de la conformación del equipo. ¿Qué antecedentes se piden?. ¿Equipo de personas involucradas? No sería discriminatorio evaluar el proyecto por cantidad, nombres y títulos. ¿Y no eso eliminaría el anonimato?</p>	<p>En reemplazo del documento "Detalle de conformación del equipo" se adjuntan en el Anexo 6 dos formularios, uno para el caso de postulaciones individuales, y otro para postulaciones colectivas. En estos formularios se deberán incorporar los datos solicitados de cada uno de los participantes, identificando al Jefe de Equipo quien será el responsable ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para todos los efectos señalados en las bases administrativas y técnicas de este concurso.</p> <p>Esto no elimina la confidencialidad de los participantes ya que el jurado no conocerá este documentos hasta después de la evaluación final.</p>
<p>Administrativa</p>	<p>Favor aclarar, los alcances de la "realidad económica y urbana de Valparaíso" desde la visión estatal y municipal, en cuanto a partidas emblemáticas para una propuesta urbana a esta escala, como por ejemplo el soterramiento del metro desde estación Francia hasta estación Barón se considera factible o no.</p>	<p>Por realidad económica se entenderá que los proyectos no caigan en el carácter de "utópicos" y se ajusten a criterios de inversión como los vistos anteriormente por parte del Estado. El soterramiento del tren claramente esta dentro del carácter de "utópico"</p>
<p>Administrativa</p>	<p>¿Me puede financiar una empresa de paisajismo para presentar un buen proyecto esteticamente atractivo?</p>	<p>Los participantes tienen la libertad de financiar su proyecto como estimen conveniente.</p>
<p>Administrativa</p>	<p>Me inscribí, soy licenciada en arquitectura, me falta aún el examen de grado para ser Arquitecto, ¿es posible concursar?</p>	<p>De acuerdo al numeral 3.2 de las bases técnicas "con el objetivo de promover la participación amplia de la ciudadanía, el concurso estará abierto a cualquier persona natural o jurídica".</p>

<p>Administrativa</p>	<p>¿Cual es el formato de entrega de los antecedentes y que cosas NO deben ir para faltar al anonimato?</p>	<p>De acuerdo al numeral 2.4 de las bases administrativas, las cuatro láminas, la memoria y los antecedentes del equipo, que se detallan en las bases técnicas, deberán formar un solo conjunto debidamente envuelto identificado con el código entregado en la inscripción al concurso. Cualquier firma, seudónimo o marca identificadora que pueda vulnerar el anonimato, será causal de eliminación inmediata del concursante.</p> <p>Los concursantes se abstendrán de revelar la identidad de sus trabajos y de comunicarse en lo referente al concurso con el Jurado o con la Directora del Concurso, salvo por intermedio de los canales establecidos en estas bases.</p>
<p>Administrativa</p>	<p>¿Existe algún formato de viñeta para presentar las láminas uniformemente? ¿Se debe poner el código de participación?</p>	<p>Cómo se indica en el numeral 5.1 de las bases técnicas aclaratorias, todas las láminas son de 70x100 centímetros, debidamente pegadas en una base de cartón pluma de espesor de 5 mm. para permitir su posterior exposición. Además aclaramos que todas las láminas deben ir en formato horizontal y deben llevar el código del participante impreso en la esquina inferior derecha de cada lámina en letra tamaño 72.</p>
<p>Administrativa</p>	<p>¿Dónde y cuando se entrega el documento enviado en el anexo 5?</p>	<p>Como indica el numeral 2.4 de las Bases Administrativas Aclaratorias, las propuestas deberán ser entregadas la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, ubicada en Arturo Prat N° 856, Piso 2, Edificio Rapa Nui, Valparaíso a más tardar el día 15 de enero de 2018, hasta las 14.00 hrs. Al momento de las postulación los participantes deben incluir los anexos 5 y 6.</p>
<p>Administrativa</p>	<p>El formato de las láminas de entrega es vertical u horizontal?</p>	<p>Cómo se indica en el numeral 5.1 de las bases técnicas aclaratorias, todas las láminas son de 70x100 centímetros, debidamente pegadas en una base de cartón pluma de espesor de 5 mm. para permitir su posterior exposición. Además aclaramos que todas las láminas deben ir en formato horizontal y deben llevar el código del participante impreso en la esquina inferior derecha de cada lámina en letra tamaño 72.</p>

<p>Administrativa</p>	<p>La sesión de los derechos de autor se aplicará a todos los concursantes que entreguen o sólo a los ganadores?</p>	<p>De acuerdo al numeral 5 de las Bases Administrativas Aclaratorias, todas las propuestas presentadas en este concurso, incluyendo aquellas que obtuvieren alguno de los 3 primeros lugares o alguna de las menciones honrosas, pertenecerán al Minvu, entendiéndose que al momento de presentar una propuesta al concurso los participantes están cediendo sus derechos de autor sobre las mismas para ser utilizadas como referencia en el desarrollo posterior del diseño del proyecto. Al momento de las postulación los participantes deben adjuntar los anexos 5 y 6, en el Anexo 5 "Declaración de Inscripción" se aceptan las condiciones anteriormente descritas.</p>
<p>Administrativa</p>	<p>¿Se puede agregar información adicional, tales como textos y croquis al contenido de las láminas?</p>	<p>Las láminas pueden contener la información que cada equipo o participante considere relevante para representar su idea propuesta.</p>
<p>Administrativa</p>	<p>¿Se pueden agregar imágenes al documento memoria?</p>	<p>Como se indica en el numeral 5.6 de las bases técnicas aclaratorias, los concursantes deberán entregar una memoria de cinco páginas, en formato carta, letra tamaño 12 y escrita en el programa Word. En este documento deberán describir los fundamentos de su propuesta, las características de cada recinto, la forma en que se recogen los lineamientos de la imagen objetivo y los criterios para diseñar los distintos espacios (parque, paseo, bodega, terraza, nudo, avenida Argentina).</p>
<p>Administrativa</p>	<p>Indicar la manera de entregar la propuesta, no queda claro si el concursante indica un código o si se le asignará uno al momento de entregar.</p>	<p>De acuerdo al numeral 2.4 de las bases administrativas, las cuatro láminas, la memoria y los antecedentes del equipo, que se detallan en las bases técnicas, deberán formar un solo conjunto debidamente envuelto identificado con el código entregado en la inscripción al concurso.</p>
<p>Administrativa</p>	<p>Tengo una duda respecto a la entrega formal de las láminas, si bien se entregan en tamaño 70x100cm, pegadas en una lámina de cartón pluma de espesor de 5mm, pero estas láminas ¿se enrollan? ¿se doblan? o simplemente van en una funda de las medidas de las láminas sellada con el código asignado del participante? o cuál sería el método de entrega óptimo para que en el desplazamiento hacia la oficina de entrega éstas no se dañen?</p>	<p>Las láminas deberán formar un solo conjunto debidamente envuelto identificado con el código entregado en la inscripción al concurso.</p>
<p>Administrativa</p>	<p>¿Es posible incorporar (dibujar) a modo referencial proyectos que son de público conocimiento y que se encuentran en el entorno del proyecto?</p>	<p>Para fines del concurso sólo se debe considerar la situación existente del entorno del polígono.</p>

<p>Administrativa</p>	<p>La imagen objetivo y el área demarcada en el archivo .dwg que enviaron no son iguales, la imagen objetivo tiene un "agregado" hacia donde termina la troncal en donde esta el retorno, y en el área demarcada en autocad este sector se corta, ¿ cuál de las dos en este caso, debemos tomar en cuenta?</p>	<p>Los concursantes se deben regir por el polígono indicado en el numeral 4.1 de las Bases Técnicas del concurso</p>
<p>Administrativa</p>	<p>Como se recupera el código del concurso?</p>	<p>Si ya fue entregado anteriormente este debe estar en su correo electrónico.</p>
<p>Administrativa</p>	<p>3. Favor aclarar, las incongruencias en el desarrollo del título "4.2 Forma de Pago" de las Bases Administrativas. En el primer párrafo se da entender que cada uno de los ganadores deberá suscribir un contrato y/o acuerdo simple con el MINVU, "el cual establecerá la forma en que el ganador materializará su contribución al proyecto Paseo del Mar, reglando su contenido y condiciones, las que una vez cumplidas, permitirán el pago de los montos comprometidos en forma de honorarios".Lo que pierde claridad luego en el segundo párrafo al indicar: "El contrato establecerá un único pago, el cual se concretará una vez que la persona o el equipo ganador cumpla con dos condiciones: 1. Entrega de archivos de respaldo del proyecto de la idea galardonada en formato digital. 2. Exposición explicativa de la idea galardonada, la que se realizará en Valparaíso, antes miembros del jurado, del MINVU, la Municipalidad, invitados y medios de prensa. " Por lo tanto, ¿cuál es el alcance de los contenidos y condiciones en el acuerdo de los ganadores con el MINVU?, si se indica con claridad que las condiciones son las 2 expuestas luego. 4. Favor aclarar, si por "cada uno de los ganadores" en el título</p>	<p>De acuerdo al numeral 4.2 de las Bases Administrativas Aclaratorias, todos los ganadores incluidos el primer, segundo, tercer lugar y las menciones honrosas deberán firmar un contrato y/o acuerdo</p>
<p>Administrativa</p>	<p>¿La identificación del código de inscripción debe estar impresa en las láminas a entregar?</p>	<p>Cómo se indica en el numeral 5.1 de las bases técnicas aclaratorias, todas las láminas son de 70x100 centímetros, debidamente pegadas en una base de cartón pluma de espesor de 5 mm. para permitir su posterior exposición. Además aclaramos que todas las láminas deben ir en formato horizontal y deben llevar el código del participante impreso en la esquina inferior derecha de cada lámina en letra tamaño 72.</p>

Administrativa	¿Es posible poner los logotipos de concurso y del ministerio dentro de las laminas?	Como se indica en el numeral 5.1 de las bases técnicas aclaratorias, todas las láminas son de 70x100 centímetros, debidamente pegadas en una base de cartón pluma de espesor de 5 mm. para permitir su posterior exposición. Además aclaramos que todas las láminas deben ir en formato horizontal y deben llevar el código del participante impreso en la esquina inferior derecha de cada lámina en letra tamaño 72.No se deben incluir logos de ningún tipo en ellas
Administrativa	¿Existe la posibilidad de aliarse con otras propuestas que estén participando junto a la nuestra por mismo espacio, potenciando fortalezas?	La conformación de los equipos es libre. Sin embargo cada propuesta se evaluará de forma individual y de acuerdo a lo entregado en los formatos establecidos.
Administrativa	Proyecto considera la transformación del paño de 16 hectáreas en un paseo costero, habilitar una marina deportiva, remodelar la avenida Argentina y demoler la vía elevada para facilitar el acceso público al mar. ¿Cómo se encuentran distribuidos estos US\$28 Millones? ¿Qué monto debemos considerar para la remodelación y habilitación de la bodega?	Los montos anunciados por el Presidente de la República son generales para la totalidad del proyecto. No se han definido partidas ni presupuestos individuales para cada proyecto ya que esto dependerá del nivel de intervención de cada propuesta.
Administrativa	¿Se puede presentar más de un proyecto para una misma área? (excluyente entre si)	Cada participante es libre de presentar más de una propuesta. Sin embargo cada propuesta se evaluará de forma individual y de acuerdo a lo entregado en los formatos establecidos.
Administrativa	¿Las votaciones se realizarán vía Internet o de manera presencial?	Tal como indica el numeral 2.5 de las Bases Administrativas Aclaratorias, "la votación ciudadana se realizará los días 26 y 27 de enero de 2019 en las Bodegas Simón Bolívar, lugar en que se montará una exposición y se podrán conocer las tres propuestas seleccionadas por el Jurado. En esta instancia todos los ciudadanos, que tengan cédula de identidad chilena podrán votar en una urna dispuesta para tales fines en las mismas bodegas.
Administrativa	¿Se podrá incluir imágenes del proyecto, adicionales, en el resto de las laminas a presentar?	La información que vaya en cada una de las láminas del proyecto es libre mientras se ajuste a lo establecido en el numeral 5 de las Bases Técnicas Aclaratorias del concurso.
Administrativa	Para completar la idea proyectual y hacerla más comprensible, ¿Es posible completar el trazado fuera del límite indicado en el punto 3 de las Bases Técnicas, Área de Concurso?	Se pueden poner como referencia siempre y cuando gráficamente se dé cuenta de que no es parte de la propuesta ya que según el numeral 4.2 de las Bases Técnicas es causal de inadmisibilidad.
Administrativa	Se solicita aclarar el proceso que garantiza el anonimato de las propuestas presentadas.	Las láminas no deben tener identificación alguna más que el código generado y entregado. Solo el ministro de fe del concurso maneja la información relativa a la identificación de los códigos.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO
 CONCURSO PASEO DEL MAR - PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LAS CONSULTAS SOBRE LAS BASES

Administrativa	Se solicita aclarar el proceso que garantiza la imparcialidad del jurado.	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo no considera pertinente responder esa consulta.
Administrativa	Respecto a los financiamientos por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la construcción del parque. Estos fondos ¿Corresponden a los mismos fondos para obras de infraestructura, de acceso vial y transporte?	Los montos anunciados por el Presidente de la República son generales para la totalidad del proyecto. No se han definido partidas ni presupuestos individuales para cada proyecto ya que esto dependerá del nivel de intervención de cada propuesta.
Administrativa	¿Hay escala para mostrar el plano general en la lámina 1, y los planos de detalles de la lámina 2 (bodega y nudo vial)?	Las escalas de los planos son de libre definición de los participantes.
Administrativa	Se solicita aclarar el proceso que garantizará el anonimato de las propuestas y la imparcialidad en su evaluación.	Las láminas no deben tener identificación alguna más que el código generado y entregado. Solo el ministro de fe del concurso maneja la información relativa a la identificación de los códigos.
Administrativa	Considerando la influencia que tiene un proyecto de esta magnitud en su entorno, ¿Es posible incluir en el proyecto la intervención de parte del espacio público del entorno inmediato del polígono de intervención?	Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en el numeral 4.1 de las Bases Técnicas del concurso, de lo contrario quedarán inadmisibles.
Administrativa	Referente a lo señalado en las imágenes referenciales y la sectorización del terreno, ¿Se puede modificar la ubicación de estas? Por ejemplo la ubicación exacta de la vía troncal o del paseo costero.	Todos los elementos proyectados en la imagen objetivo son sólo referenciales y se pueden modificar de acuerdo a la propuesta de ideas de cada concursante respetando las indicaciones y parámetros señalados en las Bases del Concurso y la normativa vigente.
Administrativa	Se solicita aclarar cuál será la ponderación de los diferentes componentes de la presentación: a)Idea. b)Costos. c)Factibilidad vial.	En el numeral 6.2 de las Bases Técnicas Aclaratoria se modifican los criterios de evaluación refiriéndose el primer criterio a la "Consistencia con imagen objetivo y consulta ciudadana"(30%), el segundo a la "Evaluación de la Propuesta" (50%) donde se evaluarán principalmente la fuerza de las ideas y su relación con las necesidades de la ciudad y finalmente el tercer criterio (20%) donde se evaluará la factibilidad técnica y económica de cada proyecto.

<p>Administrativa</p>	<p>El anexo 5 firmado ¿Se entrega en la fecha final junto a las laminas y memoria? O ¿Es en alguna fecha anterior establecida?</p>	<p>De acuerdo al numeral 5 de las Bases Administrativas Aclaratorias, todas las propuestas presentadas en este concurso, incluyendo aquellas que obtuvieren alguno de los 3 primeros lugares o alguna de las menciones honrosas, pertenecerán al Minvu, entendiéndose que al momento de presentar una propuesta al concurso los participantes están cediendo sus derechos de autor sobre las mismas para ser utilizadas como referencia en el desarrollo posterior del diseño del proyecto. Al momento de las postulación los participantes deben adjuntar los anexos 5 y 6, en el Anexo 5 "Declaración de Inscripción" se aceptan las condiciones anteriormente descritas.</p>
<p>Archivos</p>	<p>¿Será posible contar con fotos aéreas del lugar?</p>	<p>Los archivos con los que contamos son los adjuntos en los Anexos del Concurso, para más información remitirse a otras fuentes.</p>
<p>Archivos</p>	<p>Enviarán las viñetas a presentar en las laminas?, asimismo, se hará entrega de planimetría con detalles adicionales a los entregados en las bases?, el cual consiste solo en la planta de la zona a intervenir.</p>	<p>No se entregarán formatos de viñeta. Los concursantes se tienen que acoger a las condiciones de entrega indicadas en el numeral 5.1 de las bases aclaratorias. Con respecto a la planimetría se adjunta archivo.</p>
<p>Archivos</p>	<p>¿Se enviará algún archivo en 3D?</p>	<p>Los archivos con los que contamos son los adjuntos en los Anexos del Concurso, para más información remitirse a otras fuentes.</p>
<p>Archivos</p>	<p>¿Existen fotos aéreas en ángulo para ver en perspectiva el conjunto o partes?</p>	<p>Los archivos con los que contamos son los adjuntos en los Anexos del Concurso, para más información remitirse a otras fuentes.</p>
<p>Archivos</p>	<p>Los planos del anexo 4 se encuentran desescalados y deformados, lo que hace imposible escalarlos, el layer asignado al polígono no se encuentra cerrado por lo que es imposible determinarlo correctamente. ¿Es posible adjuntar las láminas pdf PRCV-BC-01 ó PRCV-BC-02 del anexo 2 pero en formato cad y a esos planos dibujarles el polígono correcto?</p>	<p>Se adjunta nuevo archivo con plano topográfico del terreno y plantas, cortes y elevaciones de las bodegas. Con respecto al polígono de intervención los concursantes se deben regir por el indicado en las bases.</p>
<p>Archivos</p>	<p>Planta General área de intervención normalizada. (todos los elementos en un solo plano, polilíneas y no una colección casi infinita de segmentos, elementos agrupados por capas de manera ordenada, etc)</p>	<p>Se adjunta nuevo archivo con plano topográfico del terreno y plantas, cortes y elevaciones de las bodegas. Con respecto al polígono de intervención los concursantes se deben regir por el indicado en las bases.</p>
<p>Archivos</p>	<p>Planos Bodega Simón Bolívar, planta, cortes, elevaciones.</p>	<p>Se adjunta nuevo archivo con plano topográfico del terreno y plantas, cortes y elevaciones de las bodegas. Con respecto al polígono de intervención los concursantes se deben regir por el indicado en las bases.</p>

Archivos	Planos Topografía, perfiles.	Se adjunta nuevo archivo con plano topográfico del terreno y plantas, cortes y elevaciones de las bodegas. Con respecto al polígono de intervención los concursantes se deben regir por el indicado en las bases.
Archivos	Se solicitan planos de estructura de bodega (planta,corte,elevaciones)	Se adjunta nuevo archivo con plano topográfico del terreno y plantas, cortes y elevaciones de las bodegas. Con respecto al polígono de intervención los concursantes se deben regir por el indicado en las bases.
Archivos	Planos con niveles tanto interiores (bodega) como exteriores (terreno)	Se adjunta nuevo archivo con plano topográfico del terreno y plantas, cortes y elevaciones de las bodegas. Con respecto al polígono de intervención los concursantes se deben regir por el indicado en las bases.
Archivos	¿Se enviaran referencias gráficas más precisas de la zonificación (descrita en las b. técnicas)? Planos, modelo, etc.	Los archivos con los que contamos son los adjuntos en los Anexos del Concurso, para más información remitirse a otras fuentes.
Archivos	Hola, quisiera solicitar mayor información planimétrica con respecto a la zona de intervención, al edificio de las bodegas Simón Bolívar y de ser posible batimetría del sector.	Se adjunta nuevo archivo con plano topográfico del terreno y plantas, cortes y elevaciones de las bodegas. Con respecto al polígono de intervención los concursantes se deben regir por el indicado en las bases.
Archivos	Límites de Figura 1.1.1 de las Bases Administrativas no coincide con límites de archivo CAD (dwg) Anexo 4. En particular, límites con paseo Wheelwright y TPV. Favor de entregar una imagen con buena calidad (pdf) con polígono de límite definitivos.	Se adjunta nuevo archivo con plano topográfico del terreno y plantas, cortes y elevaciones de las bodegas. Con respecto al polígono de intervención los concursantes se deben regir por el indicado en las bases.
Archivos	Existe la posibilidad de entregar en el plano de referencia, la información actualizada del tránsito (accesos y salidas) del nuevo terminal de buces ubicado en Av. Errázuriz, en el límite poniente del sector de trabajo, y actualizar el trazado de las calles que están por el costado del mal existente con Errázuriz, ya que considero que ambas son parte de la problemática de conectividad a resolver.	Para fines del concurso sólo se debe considerar la situación existente del entorno del polígono.
Archivos	El plano Sector Barón y polígono de intervención adjunto en las bases no trae curvas de nivel. ¿Es posible contar con un plano topográfico del área correspondiente?	El plano adjunto es con el que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuenta en este momento.
Archivos	¿Existe planimetría o modelo 3D de mejor calidad de la Bodega Simón Bolívar; construcciones existentes y vialidad?	Se adjunta nuevo archivo con plano topográfico del terreno y plantas, cortes y elevaciones de las bodegas. Con respecto al polígono de intervención los concursantes se deben regir por el indicado en las bases.

Archivos	Se solicita entregar planos de la situación existente de bodega Simón Bolívar.	Se adjunta nuevo archivo con plano topográfico del terreno y plantas, cortes y elevaciones de las bodegas. Con respecto al polígono de intervención los concursantes se deben regir por el indicado en las bases.
Archivos	En algún momento, pondrán a disposición mas archivos, como planimetría de las bodegas , 3d del área a intervenir o imágenes aéreas del sector, así como se ha hecho en otros concursos que se han realizado anteriormente en el país.	Los archivos con los que contamos son los adjuntos en los Anexos del Concurso, para más información remitirse a otras fuentes.
Archivos	Favor detallar contenido programático de imagen objetivo del MINVU	La imagen objetivo es una imagen referencial y el contenido programático que se exige considerar se encuentra en el numeral 4.3 letra "a" de las Bases Técnicas del concurso.
Archivos	El plano PRV-BC-02 que se presenta en anexo 2 que señala las áreas del sector ¿considera vialidad que debe ser respetada en la propuesta de acuerdo a art 8 de la modificación al PRC? Lo consulto por la aplicabilidad del art 59 de la LGUC o bien, ¿los trazados destinados a circulaciones, plazas y parques que sea seleccionado será la base para una modificación del Plan Regulador?	El proyecto no considera una modificación al Plan Regulador Comunal.
Archivos	¿Cuál es el programa del edificio en altura que aparece en la PROPUESTA IMAGEN OBJETIVO MINVU?	La imagen objetivo es una imagen referencial y el contenido programático que se exige considerar se encuentra en el numeral 4.3 letra "a" de las Bases Técnicas del concurso.
Archivos	¿El edificio en altura que aparece en la PROPUESTA IMAGEN OBJETIVO MINVU, es parte de las Obras Marítimas, o puede ser modificado en el proyecto?	La imagen objetivo es una imagen referencial y el contenido programático que se exige considerar se encuentra en el numeral 4.3 letra "a" de las Bases Técnicas del concurso.
Bodegas	¿Existe un plan determinado para los espacios exteriores de la bodega Simón Bolívar?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras considere el programa requerido se pueden incorporar otros programas de acuerdo a la propuesta de cada concursante
Bodegas	Puedo abrir la bodega con los ejes de las calles 12 febrero Rawson Morris Simón Bolívar, de modo que haya paso peatonal directo a Paseo Costanera? ¿Botando techo muro? O es preferible mantener el techo y botando muro?	Las intervenciones se deben ajustar a la normativa vigente cuidando sus características patrimoniales definidas por su declaratoria como ICH.
Bodegas	La antigua Bodega Simón Bolívar, debe conservarse con su estructura, ¿es posible incluir en la propuesta, subdivisiones en su interior, revestimientos exteriores?.	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO
 CONCURSO PASEO DEL MAR - PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LAS CONSULTAS SOBRE LAS BASES

Bodegas	El programa arquitectónico que se piense para esta bodega, ¿debe ser uno, pueden ser más de 2?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso.
Bodegas	La bodega Simón Bolívar puede ser intervenida en ambos extremos eliminando hasta el 15%, ¿Este 15% es la suma de ambos extremos o es 15% por cada extremo?	Queda a criterio de los participantes.
Bodegas	Solicitamos plano con la planta, cortes y elevaciones de la bodega Simón Bolívar.	Se adjunta nuevo archivo con plano topográfico del terreno y plantas, cortes y elevaciones de las bodegas. Con respecto al polígono de intervención los concursantes se deben regir por el indicado en las bases.
Bodegas	¿Existe acceso a planimetría de la bodega más detallada o planimetría detallada del muelle Barón?	Se adjunta nuevo archivo con plano topográfico del terreno y plantas, cortes y elevaciones de las bodegas. Con respecto al polígono de intervención los concursantes se deben regir por el indicado en las bases.
Bodegas	Tomando en cuenta la intervención a la bodega Simón Bolívar ¿es posible tener los planos?	Se adjunta nuevo archivo con plano topográfico del terreno y plantas, cortes y elevaciones de las bodegas. Con respecto al polígono de intervención los concursantes se deben regir por el indicado en las bases.
Bodegas	En las bases técnicas habla sobre la recuperación de la bodega simon bolivar como programas de comercio, servicios, oficinas o similares para sostener la mantención de la bodega, entonces, ¿estaría fuera de las bases proponer programas culturales como forma de recuperar la bodega?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras considere el programa requerido se pueden incorporar otros programas de acuerdo a la propuesta de cada concursante
Bodegas	¿Es posible añadir una rampa para acceder a la terraza de la Bodega Simón Bolívar?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras considere el programa requerido se pueden incorporar otros programas de acuerdo a la propuesta de cada concursante
Bodegas	¿Puede añadirse una piel o algún soporte metálico a la bodega para mejorar su fachada?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras considere el programa requerido se pueden incorporar otros programas de acuerdo a la propuesta de cada concursante
Bodegas	¿Estructura interior bodega: la propuesta llega a nivel de detalle constructivo?	Al ser un concurso de ideas las propuestas son generales, definiendo ideas programáticas, vistas generales y lineamientos arquitectónicos generales.

Bodegas	¿Entregarán planimetría de bodega?	Se adjunta nuevo archivo con plano topográfico del terreno y plantas, cortes y elevaciones de las bodegas. Con respecto al polígono de intervención los concursantes se deben regir por el indicado en las bases.
Bodegas	En el perímetro de la bodega, se dan 3 tipos de situaciones: una es un muro lleno, la segunda es un vano con portón instalado, y la tercera situación es un muro con un vano relleno ¿Cual de estas situaciones está considerada dentro del 15% permitido para perforar?	Queda a criterio de los participantes.
Bodegas	Existen planos de la bodega Simón Bolívar, si fuese así favor subir archivo para descargar.	Se adjunta nuevo archivo con plano topográfico del terreno y plantas, cortes y elevaciones de las bodegas. Con respecto al polígono de intervención los concursantes se deben regir por el indicado en las bases.
Bodegas	Existe planimetría básica de cortes y/o elevaciones de Bodegas? para apoyo a la propuesta. es posible contar con dicha información??	Se adjunta nuevo archivo con plano topográfico del terreno y plantas, cortes y elevaciones de las bodegas. Con respecto al polígono de intervención los concursantes se deben regir por el indicado en las bases.
Bodegas	Me gustaría saber si cuentan con los planos de la bodega Simón Bolívar.	Se adjunta nuevo archivo con plano topográfico del terreno y plantas, cortes y elevaciones de las bodegas. Con respecto al polígono de intervención los concursantes se deben regir por el indicado en las bases.
Bodegas	Respecto a "cultura y artes": ¿Es posible proponer un espacio dentro de la Bodega Simón Bolívar como centro de intervenciones y/o anfiteatro?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso.
Bodegas	¿se puede hacer un espacio para shows de música u otros dentro de la bodega simon bolivar?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras considere el programa requerido se pueden incorporar otros programas de acuerdo a la propuesta de cada concursante.
Bodegas	Esta permitido hacer terrazas u otra cosa sobre la bodega simon bolivar?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras considere el programa requerido se pueden incorporar otros programas de acuerdo a la propuesta de cada concursante.
Bodegas	¿Existe la posibilidad de considerar en los exteriores de la bodega un espacio socio cultural de uso mixto en conjunto con la empresa portuaria?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras considere el programa requerido se pueden incorporar otros programas de acuerdo a la propuesta de cada concursante.

Bodegas	¿Existe un plan determinado para los espacios exteriores de la bodega Simón Bolívar?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras considere el programa requerido se pueden incorporar otros programas de acuerdo a la propuesta de cada concursante
Bodegas	¿Cuáles son los límites permitidos para la remodelación externa e interna de la bodega Simón Bolívar?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras considere el programa requerido se pueden incorporar otros programas de acuerdo a la propuesta de cada concursante
Bodegas	Se puede modificar secciones de la fachada correspondiente a la Bodega Simón Bolívar?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras considere el programa requerido se pueden incorporar otros programas de acuerdo a la propuesta de cada concursante
Bodegas	¿Existen criterios preestablecidos respecto a los accesos a la bodega en armonía con el acceso troncal y al eventual tren que pasaría frente a ella?	No existen criterios preestablecidos para los accesos a las bodegas.
Bodegas	¿Cuáles son los límites permitidos para la remodelación externa e interna de la bodega Simón Bolívar?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras considere el programa requerido se pueden incorporar otros programas de acuerdo a la propuesta de cada concursante
Bodegas	¿Es posible excavar la losa interior de la bodega con el fin de rebajar el nivel de piso interior?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras considere el programa requerido se pueden incorporar otros programas de acuerdo a la propuesta de cada concursante
Bodegas	Se pueden adosar volúmenes a la Bodega Simón Bolívar?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras considere el programa requerido se pueden incorporar otros programas de acuerdo a la propuesta de cada concursante
Bodegas	¿Es posible levantar secciones del techo para dar más altura en algunos sectores del edificio sin destruir la estructura del soporte existente?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras considere el programa requerido se pueden incorporar otros programas de acuerdo a la propuesta de cada concursante

Bodegas	¿Cuáles serán los criterios de evaluación de las propuestas y en especial para la bodega Simón Bolívar?	Los criterios de evaluación se presentan en el numeral 6.2 de las Bases Técnicas Aclaratorias, los cuales son generales para el total de las propuestas y no se definen especificadas o criterios puntuales para la intervención de las bodegas.
Bodegas	Por otra parte, se consulta sobre la bodega, ¿es posible intervenirla?, dejando una zona solo con su estructura, eliminando el revestimiento.	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras considere el programa requerido se pueden incorporar otros programas de acuerdo a la propuesta de cada concursante
Bodegas	¿Se puede demoler muros de la bodega y reemplazar por cerramientos permeables?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras considere el programa requerido se pueden incorporar otros programas de acuerdo a la propuesta de cada concursante
Bodegas	¿Podemos intervenir la bodega Simón Bolívar? Nuestra intención es habitar el interior.	La intervención de las bodegas es obligatoria en el concurso. Para mayores detalles sobre esta intervención remitirse al numeral 4.3 letra "e" y 5.3
Bodegas	¿Es posible la creación de vanos en la bodega Simón Bolívar?, me explico, crear accesos diferentes a los que actualmente tiene.	Las intervenciones se deben ajustar a la normativa vigente cuidando sus características patrimoniales definidas por su declaratoria como ICH.
Bodegas	¿Qué se considera como patrimonio dentro de la bodega simon bolivar?	Las intervenciones se deben ajustar a la normativa vigente cuidando sus características patrimoniales definidas por su declaratoria como ICH.
Bodegas	Qué restricciones de diseño aplican a la Bodega al ser un "Inmueble de Conservación Histórica"?	Las intervenciones se deben ajustar a la normativa vigente cuidando sus características patrimoniales definidas por su declaratoria como ICH.
Bodegas	¿Es posible dejar solo la estructura de la bodega, el nivel de transformación depende de nosotros o manejan porcentajes de intervención?	Las intervenciones se deben ajustar a la normativa vigente cuidando sus características patrimoniales definidas por su declaratoria como ICH.
Bodegas	¿Es posible demoler parte de la bodega Simón Bolívar?	Las intervenciones se deben ajustar a la normativa vigente cuidando sus características patrimoniales definidas por su declaratoria como ICH.
Bodegas	Se puede modificar o intervenir la fachada y el techo de la bodega en grado menor?	Las intervenciones se deben ajustar a la normativa vigente cuidando sus características patrimoniales definidas por su declaratoria como ICH.
Bodegas	Cuál es el grado de intervención permitido en el edificio de la Bodega Simón Bolívar?	Las intervenciones se deben ajustar a la normativa vigente cuidando sus características patrimoniales definidas por su declaratoria como ICH.

Bodegas	Respecto a la Bodega Simón Bolívar: ¿ Se podrán realizar modificaciones arquitectónicas (estructurales) al complejo Simón Bolívar?	Las intervenciones se deben ajustar a la normativa vigente cuidando sus características patrimoniales definidas por su declaratoria como ICH.
Borde costero	Podrían enviar una planta esquemática con la futura ubicación y tamaño del muelle de cruceros?	El concursante debe remitirse a los límites señalados en el numeral 4.1 que no incluye el sector del muelle de cruceros. Por otro lado, no existe un proyecto definitivo para el muelle de cruceros por lo que no es posible adjuntar esa información.
Borde costero	Dentro de la imagen objetivo, se ve un nuevo molo de abrigo, de calidad de "espigón", que tengo entendido se hará cargo la D.O.P., ¿es realmente así?, ¿está 100% confirmado que habrá un espigón, que dará la posibilidad de hacer una playa abrigada ahí?	La imagen objetivo es una imagen referencial y el contenido programático que se exige considerar se encuentra en el numeral 4.3 letra "a" de las Bases Técnicas del concurso. Con respecto al espigón y la playa artificial están siendo evaluados por la DOP tanto con respecto a su ubicación como a su forma dadas las características del territorio y el comportamiento del mar.
Borde costero	Las piscinas mencionadas como programa obligatorio,¿ son con agua de mar o es parte de la propuesta que uno pueda hacer?	La imagen objetivo es una imagen referencial y el contenido programático que se exige considerar se encuentra en el numeral 4.3 letra "a" de las Bases Técnicas del concurso. Lo que no esté indicado en las bases queda a criterio del participante y su propuesta de ideas.
Borde costero	¿ Es posible re-ubicar o quitar algunas construcciones ubicadas en el borde costero, como por ejemplo restaurantes?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras se encuentren dentro del polígono del concurso queda a criterio del participante.
Borde costero	Indicar a modo informativo para tomar decisiones en la propuesta, cuál es la condición actual del proyecto para el T2 en zona aledaña a la del proyecto, ¿se debe considerar este proyecto del T2 en la propuesta?	No se debe considerar este proyecto en la propuesta.
Borde costero	¿Qué consideraciones contemplan con respecto al diseño de un parque costero de alto uso y flujo peatonal, en relación con una costa tan propensa a marejadas y maremotos?	Revisar la normativa vigente sobre la materia.

Borde Costero	Se solicita entregar mayores antecedentes de la obras contempladas para habilitar una playa artificial y una marina deportiva pública que elabora la DOP del MOP, al menos la ubicación y extensión. Y si bien se indica en el título "1.2 Las Obras Marítimas" de las Bases Administrativas que ello "no formarán parte del concurso de ideas" se solicita levantar dicha restricción en razón de que programáticamente es radical contar con la integración de dichas piezas urbanas.	Queda a criterio de los participantes.
Borde Costero	¿Existen áreas destinadas para el emplazamiento de las actividades náuticas en los proyectos que diseñara la DOP?	No existen área definitivas ya que estas dependerán de los estudios realizados por DOP
Borde Costero	¿La posición de la playa, expuesta en la imagen objetivo, corresponde a su posición final?	No existen área definitivas ya que estas dependerán de los estudios realizados por DOP
Borde Costero	¿El muelle de cruceros expuesto en la imagen objetivo debe ser considerado en esa posición obligatoriamente?	No existen área definitivas ya que estas dependerán de los estudios realizados por DOP
Borde Costero	Se pueden reubicar los servicios cercanos al muelle barón tales como el centro de buceo y almacenes?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior, mientras se encuentren dentro del polígono del concurso queda a criterio del participante.
Borde costero	En las bases habla sobre el proyecto de borde costero que los participantes deberían seguir una línea parecida a la realizada por el ministerio ¿Entregarán el proyecto del borde costero, o deberíamos generar una interpretación según descripción de alcance público?	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en base a la Consulta Ciudadana realizada por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso realizó una imagen objetivo del proyecto que se encuentra en el Anexo 1. Las propuestas deben tener como referente programático este documento y complementarlo con nuevas propuestas e ideas para el desarrollo del proyecto final.
Borde costero	Considerando la imagen objetivo entregada y respecto a las obras marítimas es libre el diseño de muelle y playa?	Se pueden poner como referencia siempre y cuando gráficamente se dé cuenta de que no es parte de la propuesta ya que según el numeral 4.2 de las Bases Técnicas es causal de inadmisibilidad.
Borde costero	¿Es posible proponer accesos de agua de mar al terreno para generar embarcaderos, rampas, piscinas o debido a que dependen del comportamiento del oleaje, mareas, acumulación de sedimentos y rompeolas a su salida al mar, entre otros deben ser excluidos?	Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en las bases que no considera las obras marítimas ni el muelle barón.

Borde costero	Respecto al Club de Deportes Náuticos: ¿Tendrán almacenamiento de artículos y transporte acuático?	Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en las bases que no considera las obras marítimas.
Borde costero	Aunque la Marina con playa, y muelle de cruceros, no son parte de la propuesta, ¿Se pueden incluir gráficamente en la Planta General, solo para mostrar su importante influencia en la disposición del conjunto de áreas, actividades, y conexiones peatonales del Paseo Marítimo?	Se pueden poner como referencia siempre y cuando gráficamente se dé cuenta de que no es parte de la propuesta ya que según el numeral 4.2 de las Bases Técnicas es causal de inadmisibilidad.
Borde costero	Puedo crear miradores que pasan mas alla del borde costero ? es decir, sin influir en el conjunto de rocas costeras. <u>Solo miradores flotantes.</u>	Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en las bases que no considera las obras marítimas ni el muelle barón.
Borde costero	Se puede crear una especie de suelo de madera o metal sujeto de forma suspendida al muelle donde la gente puede sumergirse para la natación de lado y lado del muelle ya existente?	Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en las bases que no considera las obras marítimas ni el muelle barón.
Borde costero	Puede proponerse la recuperacion del deck Baron en el muelle baron.	Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en las bases que no considera las obras marítimas ni el muelle barón.
Borde costero	¿Cuál será el destino de actual muelle Barón? que no forma parte del concurso pero que determina una serie de interrelaciones de conectividad?	Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en las bases que no considera las obras marítimas ni el muelle barón.
Borde costero	Respecto al Muelle de Cruceros y horarios de funcionamiento del recinto: ¿Se integrará como parte activa del recinto, o es un planteamiento anexo?	Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en las bases que no considera las obras marítimas ni el muelle barón.

<p>Borde costero</p>	<p>Las referencias en cuanto al fundamento del concurso, esto es en la consulta ciudadana y el punto 1.1; Objetivos; señalan los conceptos de "Valparaiso, territorio Oceánico" o bien "permita el acceso público de los y las habitantes desde la ciudad al mar" por lo cual, como informa la consulta ciudadana; "deberá contar con acceso público y aguas abrigadas". Sin embargo, las obras de infraestructura marítima mediante las cuales se pudiera permitir al habitante el real acceso al mar transformando este terreno que presenta una situación urbana inmejorable en un portal hacia la Rada de Valparaiso se encuentran excluidos de las propuestas argumentando que dicho diseño lo desarrolla la Dirección de Obras Portuarias (DOP) del MOP es que, para asegurar la integración de la propuesta de la DOP que requiere una serie de obras de conectividad, explanadas para operación, etc., que impactarán a los diseños que se propongan, consulto; ¿Es posible conocer la propuesta de ingeniería conceptual de la DOP a objeto de resolver y acoger de manera integral en el diseño y que ello no sea un posterior impacto negativo? ¿Es la DOP la indicada respecto del diseño de obras</p>	<p>Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en las bases que no considera las obras marítimas ni el muelle barón.</p>
<p>Borde costero</p>	<p>Favor entregar mas información del proyecto a elaborar por el MOP del bode costero, idealmente plano de planta general de la intervención</p>	<p>Por el momento no se cuenta con mayor avance del diseño ni información al respecto.</p>

<p>Borde costero</p>	<p>El proyecto considera una playa artificial y marina deportiva pública, las cuales se incluyen en la imagen referencial del proyecto, pero no forman parte del concurso de ideas del Paseo del Mar.</p> <p>Para esta exclusión no corresponde aludir complejidad técnica y seguridad de los visitantes. Efectivamente las obras marítimas deben ser diseñadas por especialistas, en la etapa de diseño que corresponda.</p> <p>Por tratarse de un concurso de ideas en un borde costero, la exclusión de las obras marítimas (costeras) es una simplificación que niega y desconoce el aporte de ideas que pueda aportar este concurso abierto e internacional. Con esto se limitan las posibilidades de desarrollo en ese terreno en particular y de Valparaíso en general.</p> <p>La inclusión de obras marítimas y costeras tales como usos del muelle Barón, recuperación de playa, rampa y embarcadero público, y defensas costeras definen la interacción con el mar son gravitantes para las actividades que se puedan realizar, provisión de accesos, elevaciones y zonificación del terreno, y vistas al mar entre otros.</p> <p>La Dirección de este concurso tiene la oportunidad de revertir esta desconexión</p>	<p>Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en las bases que no considera las obras marítimas ni el muelle barón.</p>
<p>Borde costero</p>	<p>La última vez que fui al Muelle Barón(2016), había una marina "pública", con un centro deportivo náutico, poseía un estacionamiento para veleros, y una administración de dicho centro, ¿es posible considerar dicho centro náutico en la propuesta, cómo una manera de reconvertir su espacio, o mejor dicho, reubicarlos ?</p>	<p>Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en las bases que no considera las obras marítimas. De encontrarse dicho centro dentro del polígono del área del proyecto queda a criterio del participante donde ubicar este programa.</p>
<p>Borde costero</p>	<p>¿Se puede considerar el diseño fuera del borde costero?</p>	<p>Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en las bases que no considera las obras marítimas.</p>
<p>Borde Costero</p>	<p>¿Puede ampliarse el Muelle Barón o añadir otro cercano al mismo para la recepción de cruceros?</p>	<p>Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en las bases que no considera las obras marítimas ni en el muelle barón.</p>
<p>Borde Costero</p>	<p>Como se puede poner miradores colgantes a la orilla del paseo ?</p>	<p>Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en las bases que no considera las obras marítimas ni en el muelle barón.</p>
<p>Borde Costero</p>	<p>Se puede poner extensiones de suelo de madera al muelle de baron para las personas que practique natacion o deportes afines?</p>	<p>Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en las bases que no considera las obras marítimas ni en el muelle barón.</p>

Borde Costero	Se puede modificar algo del muelle baron?	Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en las bases que no considera las obras marítimas ni en el muelle barón.
Borde Costero	¿Se debe destinar un área para el desarrollo de actividades náuticas en el polígono de intervención?	Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en las bases que no considera las obras marítimas ni en el muelle barón.
Diseño	<p>a) Que el esquema o ejemplo del proyecto ejecutado, publicado el 24 agosto 2018, EL MERCURIO, Stgo. y que aparece citado en sitio WEB del concurso, admite variaciones muy diversas. b) Que la "Figura 3.1.1 –" acota un "Territorio donde deberán realizarse las propuestas". c) Que entre ese "Territorio" y dicho esquema debiera haber obvias conexiones o relaciones. d) Que es deseable que las propuestas muestren al jurado y al público que vota de algún modo- esas conexiones o relaciones entre ambos espacios. e) Que uno de esos espacios (el espacio que queda afuera de la demarcación del "Territorio...") es un espacio ajeno al concurso. f) Que, de hecho (para mejor entendimiento) esta relación de espacios se muestra en dicho esquema de EL MERCURIO. Por tanto, se solicita precisar : ¿es posible mostrar al jurado y público que vota ambos espacios relacionados, distinguiendo claramente (de algún modo) que uno de ellos no participa del concurso ? o, en otras palabras ¿ cuánta flexibilidad hay para conectar y mostrar ambos espacios: el espacio del "Territorio..." que concursa con el o los espacios ajenos al concurso?</p>	<p>El polígono general, definido en el numeral 4.1 de las Bases Técnicas del concurso, corresponde al área posible de intervenir de acuerdo a los terrenos de propiedad de EPV y que podrían ser adquiridos por SERVIU. Con el objetivo de no crear falsas expectativas las propuestas deben remitirse a éstos límites, de lo contrario las propuestas que no cumplan con esta condición quedarán inadmisibles. Por otro lado, los sectores y componentes de la propuesta, definidos en el numeral 4.3 de las Bases Técnicas del concurso, son referenciales y deben respetarse las áreas en general, sin embargo queda abierto a cada propuesta si se realizan modificaciones parciales siempre manteniendo los lineamientos generales de cada componente.</p>
Diseño	¿Se debería considerar el terminal de buses y su forma de acceso actual (calle interior paralela a Merval)?	Para fines del concurso sólo se debe considerar la situación existente del entorno del polígono.
Diseño	¿Está previsto considerar una estación para el tren rápido a Santiago, en la frontera norte del Paseo que afecte el flujo de personas en el Paseo?	Para fines del concurso sólo se debe considerar la situación existente del entorno del polígono.
Diseño	La segunda, leí las bases administrativas y técnicas, pero hay algo que no me queda muy claro, ¿los detalles constructivos deben ir incluidos en la propuesta, o sólo es un anteproyecto?	Al ser un concurso de ideas las propuestas son generales, definiendo ideas programáticas, vistas generales y lineamientos arquitectónicos generales.

<p>Diseño</p>	<p>Con respecto al terreno que está entre el nuevo terminal de Valparaíso y el edificio patrimonial bodegas simón bolívar , existen 2 edificaciones tipo torres de agua , me gustaría si es posible tener un poco de información con respecto a su ex y uso actual tanto de las edificaciones como la zona mencionada ,¿seria posible ,por favor?</p>	<p>Se invita a los participantes a recopilar en Internet o en terreno la información que estimen necesaria para el desarrollo de su idea propuesta.</p>
<p>Diseño</p>	<p>En las bases se menciona otorgar seguridad, ¿Esto debe aplicar para la zona a proyectar de parque o para todo el sector en general?</p>	<p>Para el polígono en donde se emplaza el proyecto.</p>
<p>Diseño</p>	<p>En la plaza que rodea a la bodega, ¿pueden construirse paramentos verticales y/o cubiertas fijas?</p>	<p>El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso.</p>
<p>Diseño</p>	<p>¿Pueden modificarse los contornos de los espacios (parque costero, paseo costero), dentro de los límites de la intervención y respetando las superficies de cada uno?</p>	<p>El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso. Dicho lo anterior los sectores y componentes de la propuesta, definidos en el numeral 4.3 de las Bases Técnicas del concurso, son referenciales y deben respetarse las áreas en general, sin embargo queda abierto a cada propuesta si se realizan modificaciones parciales siempre manteniendo los lineamientos generales de cada componente</p>
<p>Diseño</p>	<p>En las bases técnicas, formato de presentación, para punto 4.2 lamina 1 planta genera en el segundo párrafo, se menciona: "El dibujo debe ser capaz de representar correctamente, las ideas propuestas para el parque y paseo costero, la bodega y su terraza, los accesos y el nudo de la Avenida Argentina, además de la propuesta para mejorar este espacio urbano entre el borde costero y Pedro Montt, indicando los cinco edificios cuyas fachadas se proponen mejorar." Sobre los 5 edificios y sus fachadas a mejoras ¿es posible considerar grandes edificios en la totalidad de sus pisos? o ¿considerar no solo un edificio si no por manzanas al ser fachada continua en primer piso, pero tomando el total de las fachadas en su altura? ¿existe alguna pagina en las bases donde se profundiza sobre este requerimiento ?</p>	<p>Se realiza modificación en el numeral 4.3 letra "c" que especifica que "se deberá considerar una propuesta de intervención de fachadas para cinco inmuebles a elección del participante, que se encuentren ubicados en Avenida Argentina, entre Avenida Errázuriz y Avenida Pedro Montt". Esta propuesta debe ser definida por el participante en relación a las necesidades y diagnóstico que el mismo realice.</p>

Diseño	Se pueden considerar cines	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso
Diseño	¿El parque debe pensarse como un recinto cerrable?	El diseño de cerramiento no está definido. Se invita a los participantes a proponer un modelo de cerramiento.
Diseño	Respecto de las 7 actividades a proponer para el diseño del parque (señaladas en las bases técnicas figura 3.3) ¿es obligación de los participantes considerar la totalidad de dichas actividades o configuran solo una sugerencia?	El diseño del parque no está definido. La imagen objetivo es una imagen referencial y el contenido programático que se exige considerar se encuentra en el numeral 4.3 letra "a" de las Bases Técnicas del concurso.
Diseño	Las dos estructuras ubicadas al final de la bodega Simón Bolívar (aparentemente de agua) ¿se consideran dentro de los límites del concurso? Y si es así ¿qué nivel de intervención está permitido?	Las estructuras se consideran dentro de los límites del concurso y queda a criterio del participante el nivel de intervención.
Diseño	En cuanto a las intervenciones bajo nivel de suelo ¿están permitidas en función de la propuesta a presentar para el concurso?	Se pueden proponer nuevas formas de acceso ya sean bajo o sobre nivel, siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.
Diseño	¿El cerramiento que se debe realizar para los días en que el parque estará cerrado considera todo el perímetro perteneciente al parque incluyendo el paseo y/o borde costero?	El diseño de cerramiento no está definido. Se invita a los participantes a proponer un modelo de cerramiento.
Diseño	¿Puede haber una pasarela que conecte al peatón con la bodega y la zona del muelle Barón?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso
Diseño	¿Pueden desplazarse a otros lugares las edificaciones deportivas existentes y/o gastronómicas que se encuentran en el borde costero del Muelle Barón?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso
Diseño	¿Es posible colocar una pista olímpica en el complejo?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso
Diseño	Se puede colocar iluminarias de los parques usando paneles solares ?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso
Diseño	La piscina sera de uso municipal gratuito o podra tener un cobro para su manutención?	El modelo de financiamiento del Parque no esta definido. Se aceptan propuestas para este modelo.
Diseño	¿Se puede realizar un espacio público multifuncional que integre distintas actividades de recreación para la ciudadanía?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso

Diseño	¿Se puede postular solo por una de las 5 áreas señaladas en el proyecto ?, ¿Pueden, en este caso también aliarse dos iniciativas de áreas distintas?	Se debe dar cumplimiento al numeral 5 y 6 de las Bases Técnicas Aclaratorias donde se presentan los formatos y alcances de las propuestas. Las propuestas se evaluarán de manera individual sin poder existir alianzas entre distintos participantes.
Diseño	¿Es posible presentar la propuesta por sólo un sector del concurso o debe necesariamente ser para los 5 ítems?	Se debe dar cumplimiento al numeral 5 y 6 de las Bases Técnicas Aclaratorias donde se presentan los formatos y alcances de las propuestas. Las propuestas se evaluarán de manera individual sin poder existir alianzas entre distintos participantes.
Diseño	¿Es posible diseñar el espacio público con distintos niveles de suelo?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso
Diseño	¿Es el resultado de la consulta ciudadana un referente o más bien el criterio central adonde orientar la propuesta?	El resultado de la consulta ciudadana es un referente sin embargo la consistencia de la propuesta con esta será evaluada según el numeral 6.2. letra a de las Bases Técnicas Aclaratorias.
Diseño	Existe una zona asignada para los programas exteriores? por ejemplo el Acuario?	El programa es libre y queda a criterio de los concursantes siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y a lo requerido en las bases del concurso
Diseño	Se puede ocupar el aire de las zonas que no se van a intervenir?	Como se indica en el numeral 4.1 de las Bases Técnicas Aclaratorias, el concursante se debe acoger al polígono definido. El no cumplimiento de este requisito será causal de inadmisibilidad.
Diseño	Respecto a las compañías de Buses que circulan y aparcen en el sector: Con la modificación final, ¿seguirán realizando el mismo recorrido y aparcamiento actual?	El recorrido del transporte público se definirá a partir del estudio de vialidad que se desarrollará en las siguientes etapas del concurso. Al tratarse de un concurso de ideas considerar los recorridos actualmente existentes.
Diseño	Respecto del área completa de intervención y la implementación de "áreas verdes": ¿ Se podrá proponer el espacio como un recinto que contempla una reserva natural?	Las propuesta de ideas son libres y cada concursante puede proponer lo que estime conveniente respetando las indicaciones y parámetros señalados en las Bases del Concurso.
Diseño	¿Cuál es la solución a la descarga de sedimentos y Aguas Lluvia provenientes de los cerros y canalizados bajo Av. Argentina?	Se mantiene la solución existente y con respecto a la playa ésta se ubicará en el sector más propicio para su funcionamiento y que no interfiera con las descargas de aguas lluvia.
Diseño	Donde se encuentran ubicados los edificios y lugares importantes mencionados en el texto? Ej: parqueo de la universidad, la edificación de la torre con el reloj, etc.	Los lugares mencionados se encuentran en el entorno del viaducto, sin embargo se invita a los participantes a recopilar a través de otras fuentes o en terreno la información que estimen necesaria para el desarrollo de su idea propuesta.

Diseño	Respecto a la integración de zonas deportivas y el concepto de seguridad y horarios de recinto: ¿Qué capacidad (mts ²) se pretende destinar a estacionamientos vehiculares?	La cantidad de estacionamientos y su ubicación en el proyecto (a nivel o subterráneos) se deberá definir de acuerdo a la normativa vigente.
Diseño	¿Quién financiaría obras mayores como los molos de abrigo, acuario, estacionamientos subterráneos, acceso peatonal desde Av. Argentina, y Demolición de viaductos?	Las obras serán financiadas con fondos estatales de las distintas reparticiones relacionadas con el proyecto. El presupuesto anunciado se contempla principalmente para las obras del parque, bodegas y remodelación av. Argentina considerando la demolición del viaducto.
Diseño	Respecto a la Laguna que se presenta en el proyecto y se busca integrar: ¿Es posible distribuir la laguna con sus dimensiones (Mt ²) a lo largo del parque?	Todos los elementos proyectados en la imagen objetivo son sólo referenciales y se pueden modificar de acuerdo a la propuesta de ideas de cada concursante respetando las indicaciones y parámetros señalados en las Bases del Concurso.
Diseño	Es posibles realiza movimientos de tierras que nos permitan ubicar parte del programa bajo la cota cero?	No es recomendable hacer propuestas bajo tierra por las condiciones del terreno
Diseño	Las actividades del parque serán gratuitas para la comunidad o con ellas se busca financiar también la mantención del lugar?	El modelo de financiamiento del Parque no esta definido. Se aceptan propuestas para este modelo.
Diseño	Dentro de los postulados se integra un "Parque de las esculturas" y que no fue nombrado en las bases, al respecto: ¿Es un plan ya activo?, o ¿es posible diseñar un planteamiento diferente?	Todos los elementos proyectados en la imagen objetivo son sólo referenciales y se pueden modificar de acuerdo a la propuesta de ideas de cada concursante respetando las indicaciones y parámetros señalados en las Bases del Concurso.
Diseño	Existe algun sector productivo o recurso local "materiales de construcción, Know-How, tecnicas, etc"? que pueda ser aprovechado en función de la intervención.	Se invita a los participantes a recopilar a través de otras fuentes la información que estimen necesaria para el desarrollo de su idea propuesta.
Diseño	Respecto al programa y posibles construcciones menores de servicio, ¿estos pueden quedar bajo la cota 0? Además de esto una construcción mayor como puede ser un subterráneo de estacionamientos ¿Se permite en la propuesta?	No es recomendable hacer propuestas bajo tierra por las condiciones del terreno. Sin embargo, la cantidad de estacionamientos y su ubicación en el proyecto (a nivel o subterráneos) se deberán definir de acuerdo a la normativa vigente.
Diseño	¿Se pueden proyectar infraestructura en el subsuelo?	No es recomendable hacer propuestas bajo tierra por las condiciones del terreno
Diseño	¿Qué tipo de infraestructura se puede realizar en el subsuelo?	No es recomendable hacer propuestas bajo tierra por las condiciones del terreno
Estacionamiento	¿Se considera área para Estacionamientos?, ¿Pueden ser subterráneos?	La cantidad de estacionamientos y su ubicación en el proyecto (a nivel o subterráneos) se deberá definir de acuerdo a la normativa vigente.
Estacionamiento	¿Debemos considerar en el diseño un estacionamiento?	La cantidad de estacionamientos y su ubicación en el proyecto (a nivel o subterráneos) se deberá definir de acuerdo a la normativa vigente.

Estacionamiento	¿Cual es el requerimiento de estacionamientos del parque?	La cantidad de estacionamientos y su ubicación en el proyecto (a nivel o subterráneos) se deberá definir de acuerdo a la normativa vigente.
Estacionamiento	¿cuántos estacionamientos se deben proyectar dentro del área de la propuesta?	La cantidad de estacionamientos y su ubicación en el proyecto (a nivel o subterráneos) se deberá definir de acuerdo a la normativa vigente.
Estacionamiento	Considerando que los vehículos de diferentes usos tienen que llegar al sector de la bodega, teniendo un carácter urbano, ¿contemplan una cantidad determinada de estacionamientos?, de ser así ¿Cuál sería el rango?	La cantidad de estacionamientos y su ubicación en el proyecto (a nivel o subterráneos) se deberá definir de acuerdo a la normativa vigente.
Estacionamiento	¿Puede haber estacionamiento terrestre o todo debe ser subterráneo?	La cantidad de estacionamientos y su ubicación en el proyecto (a nivel o subterráneos) se deberá definir de acuerdo a la normativa vigente.
Estacionamiento	¿Se pueden proyectar los estacionamientos del proyecto en el subsuelo?	La cantidad de estacionamientos y su ubicación en el proyecto (a nivel o subterráneos) se deberá definir de acuerdo a la normativa vigente.
Estacionamiento	Se debe proyectar una zona de estacionamientos? Que carga de ocupación debiera estimarse?	La cantidad de estacionamientos y su ubicación en el proyecto (a nivel o subterráneos) se deberá definir de acuerdo a la normativa vigente.
Estacionamiento	¿Hay una cantidad esperable de espacio para destinar a estacionamientos o un número de estacionamientos esperado?	La cantidad de estacionamientos y su ubicación en el proyecto (a nivel o subterráneos) se deberá definir de acuerdo a la normativa vigente.
Fachadas	En el punto 4.2 referente al contenido de la Lámina, se señala que en la planta general se debe "indicar los cinco edificios cuyas fachadas se propone mejorar" ¿Cuáles son estos edificios?	Se realiza modificación en el numeral 4.3 letra "c" que especifica que "se deberá considerar una propuesta de intervención de fachadas para cinco inmuebles a elección del participante, que se encuentren ubicados en Avenida Argentina, entre Avenida Errázuriz y Avenida Pedro Montt". Esta propuesta debe ser definida por el participante en relación a las necesidades y diagnóstico que el mismo realice.
Fachadas	En relación al punto 4.2 de las bases técnicas, la lámina a presentar sobre la planta general indica que debe especificarse los cinco edificios cuyas fachadas se proponen mejorar. ¿Cuáles son específicamente estos cinco edificios?	Se realiza modificación en el numeral 4.3 letra "c" que especifica que "se deberá considerar una propuesta de intervención de fachadas para cinco inmuebles a elección del participante, que se encuentren ubicados en Avenida Argentina, entre Avenida Errázuriz y Avenida Pedro Montt". Esta propuesta debe ser definida por el participante en relación a las necesidades y diagnóstico que el mismo realice.

<p>Fachadas</p>	<p>Esta lámina deberá tener una dimensión de 70 centímetros de alto por 100 centímetros de largo. Se deberá presentar la planta general de la propuesta con una escala métrica (ej. 1-1.000) gráfica que permita dimensionar los distintos espacios. El dibujo debe ser capaz de representar correctamente, las ideas propuestas para el parque y paseo costero, la bodega y su terraza, los accesos y el nudo de la Avenida Argentina, además de la propuesta para mejorar este espacio urbano entre el borde costero y Pedro Montt, indicando los cinco edificios cuyas fachadas se proponen mejorar. La lámina deberá incluir un número para identificar los distintos recintos o usos propuestos, los cuales serán indicados en un cuadro dentro de la misma lámina. En relación a este extracto de las bases no me es claro cuales son los cinco edificios cuyas fachadas debemos intervenir</p>	<p>Se realiza modificación en el numeral 4.3 letra "c" que especifica que "se deberá considerar una propuesta de intervención de fachadas para cinco inmuebles a elección del participante, que se encuentren ubicados en Avenida Argentina, entre Avenida Errázuriz y Avenida Pedro Montt". Esta propuesta debe ser definida por el participante en relación a las necesidades y diagnóstico que el mismo realice.</p>
<p>Fachadas</p>	<p>.-¿La mejora de fachadas pasa por una restauración del edificio o una intervención de éstos?</p>	<p>Se realiza modificación en el numeral 4.3 letra "c" que especifica que "se deberá considerar una propuesta de intervención de fachadas para cinco inmuebles a elección del participante, que se encuentren ubicados en Avenida Argentina, entre Avenida Errázuriz y Avenida Pedro Montt". Esta propuesta debe ser definida por el participante en relación a las necesidades y diagnóstico que el mismo realice.</p>
<p>Fachadas</p>	<p>2.- De ser edificios a elección del participante¿Según que criterio se escogen los edificios?</p>	<p>Se realiza modificación en el numeral 4.3 letra "c" que especifica que "se deberá considerar una propuesta de intervención de fachadas para cinco inmuebles a elección del participante, que se encuentren ubicados en Avenida Argentina, entre Avenida Errázuriz y Avenida Pedro Montt". Esta propuesta debe ser definida por el participante en relación a las necesidades y diagnóstico que el mismo realice.</p>
<p>Fachadas</p>	<p>: 1.- En el punto 4.2 Lamina 1 – Planta General, de las bases técnicas, cuando dice "indicar los cinco edificio cuyas fachadas se proponen mejorar", a qué edificios se refieren?, ¿a los que se encuentran entre Av. Errazuriz y Pedro Montt? de ser asi, son los de la vereda oriente o poniente?</p>	<p>Se realiza modificación en el numeral 4.3 letra "c" que especifica que "se deberá considerar una propuesta de intervención de fachadas para cinco inmuebles a elección del participante, que se encuentren ubicados en Avenida Argentina, entre Avenida Errázuriz y Avenida Pedro Montt". Esta propuesta debe ser definida por el participante en relación a las necesidades y diagnóstico que el mismo realice.</p>

Fachadas	Cuales son los 5 edificios cuyas fachadas hay que mejorar?	Se realiza modificación en el numeral 4.3 letra "c" que especifica que "se deberá considerar una propuesta de intervención de fachadas para cinco inmuebles a elección del participante, que se encuentren ubicados en Avenida Argentina, entre Avenida Errázuriz y Avenida Pedro Montt". Esta propuesta debe ser definida por el participante en relación a las necesidades y diagnóstico que el mismo realice
Fachadas	Cual es la ubicación de los 5 edificios? que solo se mencionan una vez en el documento de las bases técnicas, para la remodelación de sus fachadas y no se brinda ninguna documentación técnica para dar respuesta a esto.	Se realiza modificación en el numeral 4.3 letra "c" que especifica que "se deberá considerar una propuesta de intervención de fachadas para cinco inmuebles a elección del participante, que se encuentren ubicados en Avenida Argentina, entre Avenida Errázuriz y Avenida Pedro Montt". Esta propuesta debe ser definida por el participante en relación a las necesidades y diagnóstico que el mismo realice
Fachadas	La fachada de los edificios de la Av. Argentina también están incluidos dentro de la zona de intervención?	Se realiza modificación en el numeral 4.3 letra "c" que especifica que "se deberá considerar una propuesta de intervención de fachadas para cinco inmuebles a elección del participante, que se encuentren ubicados en Avenida Argentina, entre Avenida Errázuriz y Avenida Pedro Montt". Esta propuesta debe ser definida por el participante en relación a las necesidades y diagnóstico que el mismo realice
Fachadas	Lamina 1 – Planta General "... además de la propuesta para mejorar este espacio urbano entre el borde costero y Pedro Montt, indicando los cinco edificios cuyas fachadas se proponen mejorar." A cuáles edificios se refiere en este párrafo?	Se realiza modificación en el numeral 4.3 letra "c" que especifica que "se deberá considerar una propuesta de intervención de fachadas para cinco inmuebles a elección del participante, que se encuentren ubicados en Avenida Argentina, entre Avenida Errázuriz y Avenida Pedro Montt". Esta propuesta debe ser definida por el participante en relación a las necesidades y diagnóstico que el mismo realice
Fachadas	En bases dice que se deben mejorar o restaurar los 5 edificios de Av Argentina, podrían especificar qué edificios son? Hay que proponer un proyecto para eso?	Se realiza modificación en el numeral 4.3 letra "c" que especifica que "se deberá considerar una propuesta de intervención de fachadas para cinco inmuebles a elección del participante, que se encuentren ubicados en Avenida Argentina, entre Avenida Errázuriz y Avenida Pedro Montt". Esta propuesta debe ser definida por el participante en relación a las necesidades y diagnóstico que el mismo realice
Fachadas	En el punto 4.2, Lamina 1, planta general. Se indica el mejoramiento de fachadas ¿Cuales son los 5 edificios cuyas fachadas se proponen mejorar y a que manzana corresponde cada uno de ellos? ¿Están fuera o dentro del polígono de intervención del concurso?	Se realiza modificación en el numeral 4.3 letra "c" que especifica que "se deberá considerar una propuesta de intervención de fachadas para cinco inmuebles a elección del participante, que se encuentren ubicados en Avenida Argentina, entre Avenida Errázuriz y Avenida Pedro Montt". Esta propuesta debe ser definida por el participante en relación a las necesidades y diagnóstico que el mismo realice

Fachadas	En las bases técnicas, punto 4.- Formato de presentación, 4.2 Lámina 1 Planta General; Se pide indicar cinco edificios para el mejoramiento de sus fachadas. ¿Se refiere a edificios que están afuera del polígono establecido? ¿Cuál es el alcance de la propuesta sobre éstos?. Por favor, si es posible explicar.	Se realiza modificación en el numeral 4.3 letra "c" que especifica que "se deberá considerar una propuesta de intervención de fachadas para cinco inmuebles a elección del participante, que se encuentren ubicados en Avenida Argentina, entre Avenida Errázuriz y Avenida Pedro Montt". Esta propuesta debe ser definida por el participante en relación a las necesidades y diagnóstico que el mismo realice
Fachadas	En relación con los cinco edificios nombrados en las bases técnicas. ¿A cuáles se refieren específicamente?	Se realiza modificación en el numeral 4.3 letra "c" que especifica que "se deberá considerar una propuesta de intervención de fachadas para cinco inmuebles a elección del participante, que se encuentren ubicados en Avenida Argentina, entre Avenida Errázuriz y Avenida Pedro Montt". Esta propuesta debe ser definida por el participante en relación a las necesidades y diagnóstico que el mismo realice
Formato	Plazo adicional para inscripción	No es posible modificar los plazos indicados en las Bases del Concurso.
Formato	dentro de la sección 4 "Formato de presentación" en el numeral 4.1 "Objetivos y alcances" se indica que se debe entregar un texto de 1 página que detalle la conformación del "equipo". Esto hace referencia al equipamiento urbano o al equipo de trabajo?	En reemplazo del documento "Detalle de conformación del equipo" se adjuntan en el Anexo 6 dos formularios, uno para el caso de postulaciones individuales, y otro para postulaciones colectivas. En estos formularios se deberán incorporar los datos solicitados de cada uno de los participantes, identificando al Jefe de Equipo quien será el responsable ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para todos los efectos señalados en las bases administrativas y técnicas de este concurso. Esto no elimina la confidencialidad de los participantes ya que el jurado no conocerá este documentos hasta después de la evaluación final.
Formato	A que se refieren los "antecedentes del equipo" en la sección de consultas, en la pregunta: Como presento el proyecto? de la página web del concurso.	En reemplazo del documento "Detalle de conformación del equipo" se adjuntan en el Anexo 6 dos formularios, uno para el caso de postulaciones individuales, y otro para postulaciones colectivas. En estos formularios se deberán incorporar los datos solicitados de cada uno de los participantes, identificando al Jefe de Equipo quien será el responsable ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para todos los efectos señalados en las bases administrativas y técnicas de este concurso. Esto no elimina la confidencialidad de los participantes ya que el jurado no conocerá este documentos hasta después de la evaluación final.
Formato	Las propuestas se pueden enviar a la dirección indicada antes de la fecha que aparece en el cronograma?	Como indica el numeral 2.4 de las Bases Aclaratoria, las propuestas deberán ser entregadas "a más tardar el día 15 de enero de 2018, hasta as 14.00 hrs"

<p>Formato</p>	<p>Es posible coordinar una nueva visita, para corroborar medidas y datos necesarios de terreno.?? Favor confirmar y cuales serian las condiciones y fecha.</p>	<p>No es posible modificar los plazos indicados en las Bases del Concurso.</p>
<p>Formato</p>	<p>Cómo particular, al momento de inscribirse, el campo deja ser llenado con un sólo nombre. ¿cómo puedo inscribir a mi compañero en este proyecto? o ¿es solo un trato entre nosotros? ó ¿el tiene que inscribirse igual aparte?.</p>	<p>Se adjuntan en el Anexo 6 dos formularios, uno para el caso de postulaciones individuales, y otro para postulaciones colectivas. En estos formularios se deberán incorporar los datos solicitados de cada uno de los participantes, identificando al Jefe de Equipo quien será el responsable ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para todos los efectos señalados en las bases administrativas y técnicas de este concurso. Esto no elimina la confidencialidad de los participantes ya que el jurado no conocerá este documentos hasta después de la evaluación final.</p>
<p>Formato</p>	<p>¿La Lamina 3, con diversas vistas en una sola lámina, es también de 70 x 100cm?</p>	<p>Cómo se indica en el numeral 5.1 de las bases técnicas aclaratorias, todas las láminas son de 70x100 centímetros, debidamente pegadas en una base de cartón pluma de espesor de 5 mm. para permitir su posterior exposición. Además aclaramos que todas las láminas deben ir en formato horizontal y deben llevar el código del participante impreso en la esquina inferior derecha de cada lámina en letra tamaño 72.</p>
<p>Formato</p>	<p>¿La Lamina 4, igual que la anterior, dimensiones 70 x 100?</p>	<p>Cómo se indica en el numeral 5.1 de las bases técnicas aclaratorias, todas las láminas son de 70x100 centímetros, debidamente pegadas en una base de cartón pluma de espesor de 5 mm. para permitir su posterior exposición. Además aclaramos que todas las láminas deben ir en formato horizontal y deben llevar el código del participante impreso en la esquina inferior derecha de cada lámina en letra tamaño 72.</p>
<p>Formato</p>	<p>¿Cuáles son las dimensiones de la lámina 3 y 4?</p>	<p>Cómo se indica en el numeral 5.1 de las bases técnicas aclaratorias, todas las láminas son de 70x100 centímetros, debidamente pegadas en una base de cartón pluma de espesor de 5 mm. para permitir su posterior exposición. Además aclaramos que todas las láminas deben ir en formato horizontal y deben llevar el código del participante impreso en la esquina inferior derecha de cada lámina en letra tamaño 72.</p>
<p>Formato</p>	<p>Respecto del contenido y la justificación comparada de Casos para la propuesta realizada, para lamina 4. ¿ Es necesario que la propuesta cuente con el respaldo de un caso?.- Si, a juicio del proponente, no hay casos similares, ¿que contenido debe tener dicha lamina?,-</p>	<p>El contenido de la lámina esta descrito en el numeral 5.5 de las Bases Técnicas del Concurso y su objetivo es contar con imágenes referenciales sobre lo que el concursante esta pensando para su propuesta por lo que se debe cumplir con ese contenido de lo contrario será causal de inadmisibilidad.</p>

<p>Formato</p>	<p>¿Es la memoria de 5 páginas, se puede hacer referencia a anexos, para describir mejor y argumentar más, algunos de los objetivos principales propuestos?</p>	<p>Cómo se indica en el numeral 5.6 de las bases técnicas aclaratoria, los concursantes deberán entregar una memoria impresa de cinco páginas, en formato carta, letra tamaño 12 y escrita en el programa Word. En este documento deberán describir los fundamentos de su propuesta, las características de cada recinto, la forma en que se recogen los lineamientos de la imagen objetivo y los criterios para diseñar los distintos espacios (parque, paseo, bodega, terraza, nudo, avenida Argentina). Es importante que se indique cómo se resolverá la seguridad del recinto, tanto en su uso como en los períodos en que no está abierto al público. Ello debe incluir sistemas de control de accesos, para evitar que se produzcan actos vandálicos. Cabe señalar que todas la láminas deben ir en formato horizontal.</p>
<p>Formato</p>	<p>¿La Memoria debe ser impresa, o digital? ¿Se puede usar texto tamaño 10 para incluir más texto?</p>	<p>Cómo se indica en el numeral 5.6 de las bases técnicas aclaratoria, los concursantes deberán entregar una memoria impresa de cinco páginas, en formato carta, letra tamaño 12 y escrita en el programa Word. En este documento deberán describir los fundamentos de su propuesta, las características de cada recinto, la forma en que se recogen los lineamientos de la imagen objetivo y los criterios para diseñar los distintos espacios (parque, paseo, bodega, terraza, nudo, avenida Argentina). Es importante que se indique cómo se resolverá la seguridad del recinto, tanto en su uso como en los períodos en que no está abierto al público. Ello debe incluir sistemas de control de accesos, para evitar que se produzcan actos vandálicos. Cabe señalar que todas la láminas deben ir en formato horizontal.</p>
<p>Formato</p>	<p>¿A que se refiere con SEGURIDAD, como algo al mismo nivel de importancia que los principales en la Memoria?</p>	<p>Cómo se indica en el numeral 5.6 de las bases técnicas aclaratoria, los concursantes deberán entregar una memoria impresa de cinco páginas, en formato carta, letra tamaño 12 y escrita en el programa Word. En este documento deberán describir los fundamentos de su propuesta, las características de cada recinto, la forma en que se recogen los lineamientos de la imagen objetivo y los criterios para diseñar los distintos espacios (parque, paseo, bodega, terraza, nudo, avenida Argentina). Es importante que se indique cómo se resolverá la seguridad del recinto, tanto en su uso como en los períodos en que no está abierto al público. Ello debe incluir sistemas de control de accesos, para evitar que se produzcan actos vandálicos. Cabe señalar que todas la láminas deben ir en formato horizontal.</p>

<p>Formato</p>	<p>Respecto de la memoria de propuesta, ¿existe algún formato general que norme contenido?? ¿es formato propio?.</p>	<p>Cómo se indica en el numeral 5.6 de las bases técnicas aclaratoria, los concursantes deberán entregar una memoria impresa de cinco páginas, en formato carta, letra tamaño 12 y escrita en el programa Word. En este documento deberán describir los fundamentos de su propuesta, las características de cada recinto, la forma en que se recogen los lineamientos de la imagen objetivo y los criterios para diseñar los distintos espacios (parque, paseo, bodega, terraza, nudo, avenida Argentina). Es importante que se indique cómo se resolverá la seguridad del recinto, tanto en su uso como en los períodos en que no está abierto al público. Ello debe incluir sistemas de control de accesos, para evitar que se produzcan actos vandálicos. Cabe señalar que todas la láminas deben ir en formato horizontal.</p>
<p>Formato</p>	<p>¿Cuál es el formato de la Memoria? (tipo de letra, tamaño, oficio, carta, etc.)</p>	<p>Cómo se indica en el numeral 5.6 de las bases técnicas aclaratoria, los concursantes deberán entregar una memoria impresa de cinco páginas, en formato carta, letra tamaño 12 y escrita en el programa Word. En este documento deberán describir los fundamentos de su propuesta, las características de cada recinto, la forma en que se recogen los lineamientos de la imagen objetivo y los criterios para diseñar los distintos espacios (parque, paseo, bodega, terraza, nudo, avenida Argentina). Es importante que se indique cómo se resolverá la seguridad del recinto, tanto en su uso como en los períodos en que no está abierto al público. Ello debe incluir sistemas de control de accesos, para evitar que se produzcan actos vandálicos. Cabe señalar que todas la láminas deben ir en formato horizontal.</p>
<p>Formato</p>	<p>Puede modificarse el perímetro del Polígono.</p>	<p>El polígono general, definido en el numeral 4.1 de las Bases Técnicas del concurso, corresponde al área posible de intervenir de acuerdo a los terrenos de propiedad de EPV y que podrían ser adquiridos por SERVIU. Con el objetivo de no crear falsas expectativas las propuestas deben remitirse a éstos límites, de lo contrario las propuestas que no cumplan con esta condición podrían quedar inadmisibles.</p> <p>Por otro lado, los sectores y componentes de la propuesta, definidos en el numeral 4.3 de las Bases Técnicas del concurso, son referenciales y deben respetarse las áreas en general, sin embargo queda abierto a cada propuesta si se realizan modificaciones parciales siempre manteniendo los lineamientos generales de cada componente.</p>

<p>Formato</p>	<p>Son los polígonos referenciales.</p>	<p>El polígono general, definido en el numeral 4.1 de las Bases Técnicas del concurso, corresponde al área posible de intervenir de acuerdo a los terrenos de propiedad de EPV y que podrían ser adquiridos por SERVIU. Con el objetivo de no crear falsas expectativas las propuestas deben remitirse a éstos límites, de lo contrario las propuestas que no cumplan con esta condición podrían quedar inadmisibles.</p> <p>Por otro lado, los sectores y componentes de la propuesta, definidos en el numeral 4.3 de las Bases Técnicas del concurso, son referenciales y deben respetarse las áreas en general, sin embargo queda abierto a cada propuesta si se realizan modificaciones parciales siempre manteniendo los lineamientos generales de cada componente.</p>
<p>Formato</p>	<p>¿La información que se gráfica en las bases técnicas, es solo referencial? o ¿son los límites que debe establecer el proyecto? área de parque por ejemplo.</p>	<p>El polígono general, definido en el numeral 4.1 de las Bases Técnicas del concurso, corresponde al área posible de intervenir de acuerdo a los terrenos de propiedad de EPV y que podrían ser adquiridos por SERVIU. Con el objetivo de no crear falsas expectativas las propuestas deben remitirse a éstos límites, de lo contrario las propuestas que no cumplan con esta condición podrían quedar inadmisibles.</p> <p>Por otro lado, los sectores y componentes de la propuesta, definidos en el numeral 4.3 de las Bases Técnicas del concurso, son referenciales y deben respetarse las áreas en general, sin embargo queda abierto a cada propuesta si se realizan modificaciones parciales siempre manteniendo los lineamientos generales de cada componente.</p>
<p>Formato</p>	<p>Respecto al Polígono propuesto para intervención. ¿es posible incorporar, en el extremo norte del polígono, el área que no se ha considerado y que está entre la prolongación del polígono por Av. Errazuriz y la prolongación del polígono por la franja paseo del borde?.</p>	<p>El polígono general, definido en el numeral 4.1 de las Bases Técnicas del concurso, corresponde al área posible de intervenir de acuerdo a los terrenos de propiedad de EPV y que podrían ser adquiridos por SERVIU. Con el objetivo de no crear falsas expectativas las propuestas deben remitirse a éstos límites, de lo contrario las propuestas que no cumplan con esta condición podrían quedar inadmisibles.</p> <p>Por otro lado, los sectores y componentes de la propuesta, definidos en el numeral 4.3 de las Bases Técnicas del concurso, son referenciales y deben respetarse las áreas en general, sin embargo queda abierto a cada propuesta si se realizan modificaciones parciales siempre manteniendo los lineamientos generales de cada componente.</p>

Formato	Las 4 láminas a entregar, la memoria y antecedentes del equipo, cada uno deberá llevar el código proporcionado? O solamente el envoltorio del conjunto de materiales a entregar deberá llevar el código?	Cómo se indica en el numeral 5.1 de las bases técnicas aclaratorias, todas las láminas son de 70x100 centímetros, debidamente pegadas en una base de cartón pluma de espesor de 5 mm. para permitir su posterior exposición. Además aclaramos que todas las láminas deben ir en formato horizontal y deben llevar el código del participante impreso en la esquina inferior derecha de cada lámina en letra tamaño 72.
Formato	Para evaluar la factibilidad de algunas obras emblemáticas especiales, ¿Se deben entregar costos de las obras, y tiempos de construcción?	No, el concurso es de ideas y sólo se deben entregar imágenes generales de las propuestas.
Formato	Respecto al polígono de intervención, ¿Si la idea lo amerita, se permiten voladizos o pasarelas que superen esta área de intervención, por ejemplo sobre la playa o sobre el mismo muelle?	El polígono general, definido en el numeral 4.1 de las Bases Técnicas del concurso, corresponde al área posible de intervenir de acuerdo a los terrenos de propiedad de EPV y que podrían ser adquiridos por SERVIU. Con el objetivo de no crear falsas expectativas las propuestas deben remitirse a éstos límites, de lo contrario las propuestas que no cumplan con esta condición quedarán inadmisibles.
Formato	Existe un maximo de personas por equipo.	No hay requisitos para la conformación del equipo.
Formato	Es posible presentar una propuesta de manera individual o es requisito indispensable presentarla con un equipo?	Sí, es posible presentar una propuesta de manera individual. No hay requisitos para la conformación del equipo.
Formato	Puede un Equipo presentar 2 propuestas.	Si
Formato	Que sucederá con aquellas propuestas que no se ajusten totalmente a lo indicado en las bases del concurso, no serán evaluadas?	Las propuestas que no se ajusten a lo indicado en las Basas del Concurso quedarán como inadmisibles.
Formato	Favor detallar mejor el sistema de evaluación indicado en el punto 5.2 de las bases técnicas, ya que tanto la letra a) como la letra b) hablan de respetar la consulta ciudadana, es decir, se repite criterio de evaluación; el punto b) habla de calidad de la propuesta ¿a que se refiere con calidad? favor entregar criterios de evaluación mas concretos y objetivos; y la letra c) habla de factibilidad ¿a que tipo de factibilidad se refiere?, ¿factibilidad económica?, si es así favor entregar marco referencial de ejecución?, ¿factibilidad técnica? ¿factibilidad de usos?, favor detallar	En el numeral 6.2 de las Bases Técnicas Aclaratoria se modifican los criterios de evaluación refiriéndose el primer criterio a la "Consistencia con imagen objetivo y consulta ciudadana"(30%), el segundo a la "Evaluación de la Propuesta" (50%) donde se evaluarán principalmente la fuerza de las ideas y su relación con las necesidades de la ciudad y finalmente el tercer criterio (20%) donde se evaluará la factibilidad técnica y económica de cada proyecto.

<p>Formato</p>	<p>Bases Administrativas. Obligaciones y Derechos de Autor. ¿La declaración se entrega junto con la presentación de la propuesta o después de ser elegido?</p>	<p>De acuerdo al numeral 5 de las Bases Administrativas Aclaratorias, todas las propuestas presentadas en este concurso, incluyendo aquellas que obtuvieren alguno de los 3 primeros lugares o alguna de las menciones honrosas, pertenecerán al Minvu, entendiéndose que al momento de presentar una propuesta al concurso los participantes están cediendo sus derechos de autor sobre las mismas para ser utilizadas como referencia en el desarrollo posterior del diseño del proyecto. Al momento de las postulación los participantes deben adjuntar los anexos 5 y 6, en el Anexo 5 "Declaración de Inscripción" se aceptan las condiciones anteriormente descritas.</p>
<p>Linea Ferrea</p>	<p>El metro se va a estar subterráneo?</p>	<p>El proyecto no considera soterramientos de la línea férrea en ninguno de sus tramos ni de ninguna vía debido a los altos costos que exceden el presupuesto asignado, las complejidades propias del terreno y la imposibilidad de interrumpir la frecuencia del tren durante el período que podrían durar las obras.</p>
<p>Linea Ferrea</p>	<p>Se puede soterrar la línea del tren en otro sector que no sea la estación Baron?</p>	<p>El proyecto no considera soterramientos de la línea férrea en ninguno de sus tramos ni de ninguna vía debido a los altos costos que exceden el presupuesto asignado, las complejidades propias del terreno y la imposibilidad de interrumpir la frecuencia del tren durante el período que podrían durar las obras.</p>
<p>Linea Ferrea</p>	<p>¿Se seguirá manteniendo solo 1 línea férrea de carga que funciona en ambas direcciones a la vez?</p>	<p>La Línea férrea se mantiene en las mismas condiciones existentes, sin modificarse su trazado, estaciones ni considerarse soterramientos.</p>
<p>Linea Ferrea</p>	<p>Indicar si se puede proponer modificar la trayectoria del metro o debe quedar en la misma ubicación actual.</p>	<p>La línea férrea se debe mantener en su ubicación actual debido a los altos costos de reubicación que exceden el presupuesto asignado, las complejidades propias del terreno y la imposibilidad de interrumpir la frecuencia del tren durante el período que podrían durar las obras.</p>
<p>Linea Ferrea</p>	<p>Si nuestra intervención contempla desplazamiento de niveles, ¿es posible implementar la misma técnica en el Merval, específicamente soterrar la estación y sus vías? (sin necesariamente cambiar su posición en el sitio actual), ¿existen impedimentos de carácter técnicos o de otro ámbito que imposibiliten este tipo de maniobras?</p>	<p>El proyecto no considera soterramientos de la línea férrea en ninguno de sus tramos ni de ninguna vía debido a los altos costos que exceden el presupuesto asignado, las complejidades propias del terreno y la imposibilidad de interrumpir la frecuencia del tren durante el período que podrían durar las obras.</p>

Linea Ferrea	Si al lado del sector baron se encuentra la tornamesa donde se plantea por el ministerio de transportes activar los trenes de carga . ¿se obligará a la carga pasar por debajo ? ¿Cual va a ser la postura minvu ejectivo, frente a esa demanda, pensando que ellos genera ruidos molestos ?,	La línea férrea se mantiene en las mismas condiciones existentes, sin modificarse su trazado, estaciones ni considerarse soterramientos. Por otro lado para definir el programa y los criterios de intervención del proyecto se considerará la situación existente del entorno de los predios.
Linea Ferrea	Un punto dentro del espacio del proyecto y que no se menciona en detalle es el área de seguridad del metro, respecto a este ¿Cuales son las medidas mínimas de esta área? ¿Se puede modificar el espacio de este sector en relación a lo señalado en las imágenes ilustrativas?	La línea férrea se mantiene en las mismas condiciones existentes, sin modificarse su trazado, estaciones ni considerarse soterramientos.
Linea Ferrea	¿Es factible la reubicación de las estaciones de Merval?	La línea férrea se mantiene en las mismas condiciones existentes, sin modificarse su trazado, estaciones ni considerarse soterramientos.
Linea Ferrea	En caso de soterrar el metro ¿se debe contemplar, en el diseño la edificación destinada a las estaciones de metro que actualmente hacen parada en el terreno (Estación Francia y, Barón)	El proyecto no considera soterramientos de la línea férrea en ninguno de sus tramos ni de ninguna vía debido a los altos costos que exceden el presupuesto asignado, las complejidades propias del terreno y la imposibilidad de interrumpir la frecuencia del tren durante el período que podrían durar las obras.
Linea Ferrea	¿ Se puede soterrar el metro incluyendo las estaciones Francia y Barón?	El proyecto no considera soterramientos de la línea férrea en ninguno de sus tramos ni de ninguna vía debido a los altos costos que exceden el presupuesto asignado, las complejidades propias del terreno y la imposibilidad de interrumpir la frecuencia del tren durante el período que podrían durar las obras.
Linea Ferrea	¿Se pueden utilizar para el proyecto los espacios ocupados por las vías del metro de este ser soterrado?	El proyecto no considera soterramientos de la línea férrea en ninguno de sus tramos ni de ninguna vía debido a los altos costos que exceden el presupuesto asignado, las complejidades propias del terreno y la imposibilidad de interrumpir la frecuencia del tren durante el período que podrían durar las obras.
Linea Ferrea	¿Las rampas que conectan la zona de carga pueden ser modificadas en caso de soterrar el metro?	El proyecto no considera soterramientos de la línea férrea en ninguno de sus tramos ni de ninguna vía debido a los altos costos que exceden el presupuesto asignado, las complejidades propias del terreno y la imposibilidad de interrumpir la frecuencia del tren durante el período que podrían durar las obras.

Linea Ferrea	Cuando se refieren en el punto C) Demolición vía elevada y Acceso proyecto, a que la ubicación del Metro no podrá ser modificada, ¿este impedimento contempla la relocalización de estaciones ó el soterramiento de este medio de transporte?	El proyecto no considera soterramientos de la línea férrea en ninguno de sus tramos ni de ninguna vía debido a los altos costos que exceden el presupuesto asignado, las complejidades propias del terreno y la imposibilidad de interrumpir la frecuencia del tren durante el período que podrían durar las obras.
Linea Ferrea	En un principio se habló de soterrar el Merval, es factible? En bases aparece que no se puede cambiar de ubicación, pero es posible soterrarlo si uno lo estima necesario?	El proyecto no considera soterramientos de la línea férrea en ninguno de sus tramos ni de ninguna vía debido a los altos costos que exceden el presupuesto asignado, las complejidades propias del terreno y la imposibilidad de interrumpir la frecuencia del tren durante el período que podrían durar las obras.
Linea Ferrea	¿Se debería considerar la estación del tren rápido en el área este del paño del proyecto?	Para el desarrollo del proyecto se consideran sólo obras y el entorno existente y no se contemplan proyectos proyectados a largo plazo.
Linea Ferrea	En las bases técnicas se pide mantener la ubicación de las estaciones del metro regional, ¿se puede considerar el soterramiento de líneas férreas o se debe mantener el nivel de superficie?	El proyecto no considera soterramientos de la línea férrea en ninguno de sus tramos ni de ninguna vía debido a los altos costos que exceden el presupuesto asignado, las complejidades propias del terreno y la imposibilidad de interrumpir la frecuencia del tren durante el período que podrían durar las obras.
Linea Ferrea	¿Se puede intervenir la línea del metro? Es decir, intervenir en el nivelamiento en el tramo desde estación barón hasta estación Francia.	El proyecto no considera soterramientos de la línea férrea en ninguno de sus tramos ni de ninguna vía debido a los altos costos que exceden el presupuesto asignado, las complejidades propias del terreno y la imposibilidad de interrumpir la frecuencia del tren durante el período que podrían durar las obras.
Normativa	Hay alguna especie de protocolo o normativa ante la ocurrencia de desastres naturales?	Revisar las leyes vigentes sobre la materia.
Normativa	Hay que mantener distancia con el limite oriente del terreno? Va a colindar con un espacio abierto peatonal público, o es el límite de edificación de otro proyecto?	Los distanciamientos deben ser los indicados por la normativa vigente.
Normativa	Además, por ser puntos relevantes dentro del contexto del parque, surge la duda de ¿Existe claridad en la altura de los proyectos del terminal de cruceros y hotel, y del edificio de convenciones y comercio?	Los recintos mencionados se refieren a proyecciones de la imagen objetivo que no se han desarrollado como proyectos. Dado lo anterior no existe claridad sobre la altura pero esto deberán regirse por la normativa existente y las alturas que ésta defina.
Normativa	¿Cómo está dispuesto legalmente el uso del suelo?	Referirse a la normativa vigente. Anexo 2

Normativa	Para completar la idea propuesta, ¿Es posible incorporar un elemento Hito de la Ciudad, que en su emplazamiento supere las alturas indicadas en el Seccional Barón?, Rueda del Milenio u otro, considerando el inciso dos pto. a) del Art 3.3 Sectores y Componentes de la Propuesta y la Enmienda Borde Costero Sector Barón, P.R.C.V.?	Queda a criterio de los participantes.
Normativa	Es posible sobrepasar la altura máxima, según Seccional, con elementos ornamentales que no constituyan áreas habitables, por ejemplo sombreaderos, iluminación u otro similar?	Queda a criterio de los participantes.
Normativa	Para la propuesta de la bodega Simón Bolívar ¿Es requisito dar cumplimiento a la declaración de inmueble de conservación histórica?	Si, como se indica en las Bases del Concurso el no respetar la normativa vigente es causal de inadmisibilidad.
Normativa	¿Se puede modificar la línea de solera en la avenida argentina?	Queda a criterio de los participantes.
Normativa	Se solicita informar sobre la normativa del plan regulador mencionadas en el punto 5.2 de las bases como "en estudio".	Se realiza modificación a las Bases del Concurso eliminándose esta referencia.
Normativa	6.2 Plan Regulador Comunal-Sector Barón Se entregará en el Anexo 2, la normativa propuesta por el plan regulador comunal para los terrenos del proyecto Paseo del Mar, la cual no podrá ser modificada por los concursantes. en los antecedentes encontrados en el anexo, existen 2 planos, en los cuales figura una zonificación y una avenida (Bicentenario) desarrollada en el interior del polígono, ¿este trazado se encuentra dentro de lo que "no podrá ser modificado por los concursantes"?	De acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 letra d, el cual ha sido rectificado en las Bases Técnicas Aclaratorias, los concursantes se deben acoger a la normativa vigente. Se agrega al Anexo 2 el Plan Seccional que modifica el Plan Regulador incorporado en los Anexos y en donde aparece la Vía Troncal definitiva proyectada por el instrumento y nuevas zonificaciones en el área. Al ser parte de un instrumento de planificación se debe considerar tal como aparece en el instrumento incorporándola al sistema vial de Av. Errazuriz a través de un acceso que podría ser el ya existente a través del paso bajo nivel y una salida que se debe proyectar a la altura de Av. Francia o donde el participante lo considere adecuado respetando la normativa vigente.
Normativa	¿Qué altura tiene el nivel del Paseo del Mar respecto del nivel del mar, en marea alta máxima?	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo no cuenta con esta información.
Normativa	Se solicita proveer Certificado de Informes Previos	Los archivos adjuntados son con los que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuenta en este momento. En relación a los CIP no se cuenta con esa información y en caso de requerirla debe ser solicitada al municipio.
Normativa	¿Cuánto es el flujo peak de visitantes diario previsto?	No se tiene un número estimado de visitantes ya que éste dependerá del programa y proyecto definitivo.

Normativa	¿Qué actividad portuaria está planificada?	Los concursantes se deben ajustar al polígono señalado en las bases que no considera las obras marítimas. La única actividad portuaria que considera el proyecto actualmente es el transporte de cargas peligrosas por la vía troncal en horarios nocturnos cuando no esté el parque en funcionamiento.
Otros	¿Existe un monto estimado máximo de inversión por el MINVU para los distintos ítems del concurso?	Hacer referencia a lo definido por el Presidente de la Republica en su discurso en Muelle Barón correspondiente a 28 millones de dólares.
Otros	¿Qué tanto se puede intervenir en el Estero Las Delicias?	No se consideran intervenciones en el Estero Las Delicias
Otros	¿Se puede intervenir y tratar las aguas del Estero las Delicias?	No se consideran intervenciones en el Estero Las Delicias
Otros	¿Cuál es la relación de ferrocarriles (EFE ó Merval) con este concurso ?	El Ministerio de Vivienda y Urbanismo se encuentra trabajando con las reparticiones públicas y privadas relacionadas con el área de proyecto.
Otros	Características climáticas con respecto al contexto climático de la zona?	Se invita a los participantes a recopilar a través de otras fuentes la información que estimen necesaria para el desarrollo de su idea propuesta.
Via Troncal	El retorno vehicular en el extremo Oriente,es requisito o puede eliminarse? Ya que sólo está vía de carga nocturna parece un ingreso a S.A.A.M o su continuidad como tal.	Queda a criterio de los participantes.
Via Troncal	La Vía Troncal se dice en las bases que tendrá uso Comercial y de Servicios. ¿También funcionará de día sin cargas peligrosas? ¿Qué significa que “forme parte de sistema vial de la Av. Errazuriz”?	De acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 letra d, el cual ha sido rectificado en las Bases Técnicas Aclaratorias, los concursantes se deben acoger a la normativa vigente. Se agrega al Anexo 2 el Plan Seccional que modifica el Plan Regulador incorporado en los Anexos y en donde aparece la Vía Troncal definitiva proyectada por el instrumento y nuevas zonificaciones en el área. Al ser parte de un instrumento de planificación se debe considerar tal como aparece en el instrumento incorporándola al sistema vial de Av. Errazuriz a través de un acceso que podría ser el ya existente a través del paso bajo nivel y una salida que se debe proyectar a la altura de Av. Francia o donde el participante lo considere adecuado respetando la normativa vigente.

Via Troncal	Es el trazado de la calle troncal es modificable?	De acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 letra d, el cual ha sido rectificado en las Bases Técnicas Aclaratorias, los concursantes se deben acoger a la normativa vigente. Se agrega al Anexo 2 el Plan Seccional que modifica el Plan Regulador incorporado en los Anexos y en donde aparece la Vía Troncal definitiva proyectada por el instrumento y nuevas zonificaciones en el área. Al ser parte de un instrumento de planificación se debe considerar tal como aparece en el instrumento incorporándola al sistema vial de Av. Errazuriz a través de un acceso que podría ser el ya existente a través del paso bajo nivel y una salida que se debe proyectar a la altura de Av. Francia o donde el participante lo considere adecuado respetando la normativa vigente.
Via Troncal	¿La vía troncal se puede proponer soterrada o atrinchera?	De acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 letra d, el cual ha sido rectificado en las Bases Técnicas Aclaratorias, los concursantes se deben acoger a la normativa vigente. Se agrega al Anexo 2 el Plan Seccional que modifica el Plan Regulador incorporado en los Anexos y en donde aparece la Vía Troncal definitiva proyectada por el instrumento y nuevas zonificaciones en el área. Al ser parte de un instrumento de planificación se debe considerar tal como aparece en el instrumento incorporándola al sistema vial de Av. Errazuriz a través de un acceso que podría ser el ya existente a través del paso bajo nivel y una salida que se debe proyectar a la altura de Av. Francia o donde el participante lo considere adecuado respetando la normativa vigente.
Via Troncal	La Calle que se nombra como Vía Troncal en la bases Técnicas y que pasa dentro del proyecto tiene características de vía de servicio ¿A cual corresponde?	De acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 letra d, el cual ha sido rectificado en las Bases Técnicas Aclaratorias, los concursantes se deben acoger a la normativa vigente. Se agrega al Anexo 2 el Plan Seccional que modifica el Plan Regulador incorporado en los Anexos y en donde aparece la Vía Troncal definitiva proyectada por el instrumento y nuevas zonificaciones en el área. Al ser parte de un instrumento de planificación se debe considerar tal como aparece en el instrumento incorporándola al sistema vial de Av. Errazuriz a través de un acceso que podría ser el ya existente a través del paso bajo nivel y una salida que se debe proyectar a la altura de Av. Francia o donde el participante lo considere adecuado respetando la normativa vigente.

<p>Via Troncal</p>	<p>En las bases técnicas punto 3.3 letra d) se indica que se debe considerar una calle "vía de servicio", sin embargo en el título y otras partes del documento indica "vía troncal", se solicita aclarar teniendo en cuenta que para cumplir normativa de equipamiento mayor en bodega Simón Bolívar, debe corresponder a una vía troncal con paso de locomoción colectiva, la cual debiera atravesar la línea ferrea. En este sentido, se solicita evaluar restricción de soterrar línea ferrea en estación Baron</p>	<p>De acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 letra d, el cual ha sido rectificado en las Bases Técnicas Aclaratorias, los concursantes se deben acoger a la normativa vigente. Se agrega al Anexo 2 el Plan Seccional que modifica el Plan Regulador incorporado en los Anexos y en donde aparece la Vía Troncal definitiva proyectada por el instrumento y nuevas zonificaciones en el área. Al ser parte de un instrumento de planificación se debe considerar tal como aparece en el instrumento incorporándola al sistema vial de Av. Errazuriz a través de un acceso que podría ser el ya existente a través del paso bajo nivel y una salida que se debe proyectar a la altura de Av. Francia o donde el participante lo considere adecuado respetando la normativa vigente.</p>
<p>Via troncal</p>	<p>Cuál es el ancho mínimo para la vía troncal y cuál es su propósito? Es sólo para uso interno del parque o se espera que camiones del puerto y buses de turistas puedan utilizarla?</p>	<p>De acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 letra d, el cual ha sido rectificado en las Bases Técnicas Aclaratorias, los concursantes se deben acoger a la normativa vigente. Se agrega al Anexo 2 el Plan Seccional que modifica el Plan Regulador incorporado en los Anexos y en donde aparece la Vía Troncal definitiva proyectada por el instrumento y nuevas zonificaciones en el área. Al ser parte de un instrumento de planificación se debe considerar tal como aparece en el instrumento incorporándola al sistema vial de Av. Errazuriz a través de un acceso que podría ser el ya existente a través del paso bajo nivel y una salida que se debe proyectar a la altura de Av. Francia o donde el participante lo considere adecuado respetando la normativa vigente.</p>
<p>Via troncal</p>	<p>¿Existen tamaños mínimos para la vía Troncal?</p>	<p>De acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 letra d, el cual ha sido rectificado en las Bases Técnicas Aclaratorias, los concursantes se deben acoger a la normativa vigente. Se agrega al Anexo 2 el Plan Seccional que modifica el Plan Regulador incorporado en los Anexos y en donde aparece la Vía Troncal definitiva proyectada por el instrumento y nuevas zonificaciones en el área. Al ser parte de un instrumento de planificación se debe considerar tal como aparece en el instrumento incorporándola al sistema vial de Av. Errazuriz a través de un acceso que podría ser el ya existente a través del paso bajo nivel y una salida que se debe proyectar a la altura de Av. Francia o donde el participante lo considere adecuado respetando la normativa vigente.</p>

<p>Via Troncal</p>	<p>En relación a la calle que se debe considerar dentro de el proyecto ¿Esta es una vía de servicio o una vía troncal?, ya que existe una contradicción tanto en el titulo, como en las dimensiones de la figura 3.3.5 y el texto adjunto.</p>	<p>De acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 letra d, el cual ha sido rectificado en las Bases Técnicas Aclaratorias, los concursantes se deben acoger a la normativa vigente. Se agrega al Anexo 2 el Plan Seccional que modifica el Plan Regulador incorporado en los Anexos y en donde aparece la Vía Troncal definitiva proyectada por el instrumento y nuevas zonificaciones en el área. Al ser parte de un instrumento de planificación se debe considerar tal como aparece en el instrumento incorporándola al sistema vial de Av. Errazuriz a través de un acceso que podría ser el ya existente a través del paso bajo nivel y una salida que se debe proyectar a la altura de Av. Francia o donde el participante lo considere adecuado respetando la normativa vigente.</p>
<p>Via Troncal</p>	<p>¿La "vía troncal" es sólo un nombre o debe tener las características de una vía troncal como tal?</p>	<p>De acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 letra d, el cual ha sido rectificado en las Bases Técnicas Aclaratorias, los concursantes se deben acoger a la normativa vigente. Se agrega al Anexo 2 el Plan Seccional que modifica el Plan Regulador incorporado en los Anexos y en donde aparece la Vía Troncal definitiva proyectada por el instrumento y nuevas zonificaciones en el área. Al ser parte de un instrumento de planificación se debe considerar tal como aparece en el instrumento incorporándola al sistema vial de Av. Errazuriz a través de un acceso que podría ser el ya existente a través del paso bajo nivel y una salida que se debe proyectar a la altura de Av. Francia o donde el participante lo considere adecuado respetando la normativa vigente.</p>
<p>Via Troncal</p>	<p>¿A donde va a terminar la "vía troncal" señalada?¿al T3 del futuro puerto?</p>	<p>De acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 letra d, el cual ha sido rectificado en las Bases Técnicas Aclaratorias, los concursantes se deben acoger a la normativa vigente. Se agrega al Anexo 2 el Plan Seccional que modifica el Plan Regulador incorporado en los Anexos y en donde aparece la Vía Troncal definitiva proyectada por el instrumento y nuevas zonificaciones en el área. Al ser parte de un instrumento de planificación se debe considerar tal como aparece en el instrumento incorporándola al sistema vial de Av. Errazuriz a través de un acceso que podría ser el ya existente a través del paso bajo nivel y una salida que se debe proyectar a la altura de Av. Francia o donde el participante lo considere adecuado respetando la normativa vigente.</p>

Via Troncal	La imagen-objetivo del Minvu incluida en el Anexo 1 omite la Avenida Bicentenario definida en las mismas bases como PLANO PRCV-Borde Costero-01 (Zonificación) en el Anexo 2-Normativa y PRC. ¿Significa esto que dicha avenida puede ser omitida? ¿Significa esto que las propuestas pueden entonces omitir otras partes de las vías indicadas como obligatorias por el PRCV?	De acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 letra d, el cual ha sido rectificado en las Bases Técnicas Aclaratorias, los concursantes se deben acoger a la normativa vigente. Se agrega al Anexo 2 el Plan Seccional que modifica el Plan Regulador incorporado en los Anexos y en donde aparece la Vía Troncal definitiva proyectada por el instrumento y nuevas zonificaciones en el área. Al ser parte de un instrumento de planificación se debe considerar tal como aparece en el instrumento incorporándola al sistema vial de Av. Errazuriz a través de un acceso que podría ser el ya existente a través del paso bajo nivel y una salida que se debe proyectar a la altura de Av. Francia o donde el participante lo considere adecuado respetando la normativa vigente.
Viaducto	¿Es posible plantear paso bajo nivel en nuevo nudo barón?	El proyecto no considera soterramientos de la línea férrea en ninguno de sus tramos ni de ninguna vía debido a los altos costos que exceden el presupuesto asignado, las complejidades propias del terreno y la imposibilidad de interrumpir la frecuencia del tren durante el período que podrían durar las obras.
Viaducto	De los fondos destinados al proyecto ¿Se debe presupuestar el costo de la reestructuración del nudo vial?	Los fondos destinados por el Presidente de la Republica consideran la totalidad del proyecto, sin excepción de que se puedan utilizar fondos de otras carteras cuando sea necesario. Vale resaltar que al ser un concurso de ideas no es necesario presentar un presupuesto de las propuesta.
Viaducto	.-¿ Se puede hacer una demolición parcial de la vía elevada, para reutilizarla con otro uso?	Las propuestas para la vía elevada son libres siempre y cuando se facilite el acceso masivo de peatones y turistas al proyecto y las propuestas sean amigables con la ciudad facilitando su acceso al mar. Esta solución debe ser idealmente a nivel proyectando un espacio amigable con el peatón y con la ciudad pero que al mismo tiempo proponga una solución vial adecuada para la zona. En caso de que el concursante quiera reutilizar parte del viaducto o considere que se pueden lograr los objetivos antes descritos sin demoler el viaducto, sí es posible presentar propuestas.

<p>Viaducto</p>	<p>4.-¿Se puede soterrar parte de una vía, existente o propuesta ya que se prevee un colapso vial?</p>	<p>Las propuestas para la vía elevada son libres siempre y cuando se facilite el acceso masivo de peatones y turistas al proyecto y las propuestas sean amigables con la ciudad facilitando su acceso al mar. Esta solución debe ser idealmente a nivel proyectando un espacio amigable con el peatón y con la ciudad pero que al mismo tiempo proponga una solución vial adecuada para la zona. En caso de que el concursante quiera reutilizar parte del viaducto o considere que se pueden lograr los objetivos antes descritos sin demoler el viaducto, sí es posible presentar propuestas.</p>
<p>Viaducto</p>	<p>Se puede utilizar parte del elevado como infraestructura para conectar el espacio público con la ciudad? ej: utilizar Elevado</p>	<p>Las propuestas para la vía elevada son libres siempre y cuando se facilite el acceso masivo de peatones y turistas al proyecto y las propuestas sean amigables con la ciudad facilitando su acceso al mar. Esta solución debe ser idealmente a nivel proyectando un espacio amigable con el peatón y con la ciudad pero que al mismo tiempo proponga una solución vial adecuada para la zona. En caso de que el concursante quiera reutilizar parte del viaducto o considere que se pueden lograr los objetivos antes descritos sin demoler el viaducto, sí es posible presentar propuestas.</p>
<p>Viaducto</p>	<p>Mi consulta es sobre la vía elevada que están "precisando" demoler.¿Si presentáramos una idea de reutilización de esa vía, obviamente resolviendo la comunicación vial, y consiguiendo claramente un ahorro significativo por concepto de demolición, lo considerarían?</p>	<p>Las propuestas para la vía elevada son libres siempre y cuando se facilite el acceso masivo de peatones y turistas al proyecto y las propuestas sean amigables con la ciudad facilitando su acceso al mar. Esta solución debe ser idealmente a nivel proyectando un espacio amigable con el peatón y con la ciudad pero que al mismo tiempo proponga una solución vial adecuada para la zona. En caso de que el concursante quiera reutilizar parte del viaducto o considere que se pueden lograr los objetivos antes descritos sin demoler el viaducto, sí es posible presentar propuestas.</p>
<p>Viaducto</p>	<p>¿Se puede hacer una demolición parcial de la vía elevada?</p>	<p>Las propuestas para la vía elevada son libres siempre y cuando se facilite el acceso masivo de peatones y turistas al proyecto y las propuestas sean amigables con la ciudad facilitando su acceso al mar. Esta solución debe ser idealmente a nivel proyectando un espacio amigable con el peatón y con la ciudad pero que al mismo tiempo proponga una solución vial adecuada para la zona. En caso de que el concursante quiera reutilizar parte del viaducto o considere que se pueden lograr los objetivos antes descritos sin demoler el viaducto, sí es posible presentar propuestas.</p>

<p>Viaducto</p>	<p>.-¿ Se pueden proponer nuevas vías?</p>	<p>Las propuestas para la vía elevada son libres siempre y cuando se facilite el acceso masivo de peatones y turistas al proyecto y las propuestas sean amigables con la ciudad facilitando su acceso al mar. Esta solución debe ser idealmente a nivel proyectando un espacio amigable con el peatón y con la ciudad pero que al mismo tiempo proponga una solución vial adecuada para la zona. En caso de que el concursante quiera reutilizar parte del viaducto o considere que se pueden lograr los objetivos antes descritos sin demoler el viaducto, sí es posible presentar propuestas.</p>
<p>Viaducto</p>	<p>Dentro de la consideración de eliminar la vía elevada, ¿que argumentos se determinan para tal efecto? y ¿se considera la demolición total y/o parcial de ésta?</p>	<p>Las propuestas para la vía elevada son libres siempre y cuando se facilite el acceso masivo de peatones y turistas al proyecto y las propuestas sean amigables con la ciudad facilitando su acceso al mar. Esta solución debe ser idealmente a nivel proyectando un espacio amigable con el peatón y con la ciudad pero que al mismo tiempo proponga una solución vial adecuada para la zona. En caso de que el concursante quiera reutilizar parte del viaducto o considere que se pueden lograr los objetivos antes descritos sin demoler el viaducto, sí es posible presentar propuestas.</p>
<p>Viaducto</p>	<p>¿Es obligación considerar la demolición de la vía elevada en su totalidad? ¿Podría proponerse otro uso a esa estructura en su extensión total o parcial? en la medida que la funcionalidad vial solicitada lo permita, por supuesto. O simplemente hacer esto ¿descalificaría la propuesta para el paseo del Mar?</p>	<p>Las propuestas para la vía elevada son libres siempre y cuando se facilite el acceso masivo de peatones y turistas al proyecto y las propuestas sean amigables con la ciudad facilitando su acceso al mar. Esta solución debe ser idealmente a nivel proyectando un espacio amigable con el peatón y con la ciudad pero que al mismo tiempo proponga una solución vial adecuada para la zona. En caso de que el concursante quiera reutilizar parte del viaducto o considere que se pueden lograr los objetivos antes descritos sin demoler el viaducto, sí es posible presentar propuestas.</p>
<p>Viaducto</p>	<p>Con respecto al rediseño del cruce entre avenida Argentina y Errázuriz con una solución a Nivel; si la propuesta lo amerita, ¿Se puede trabajar con los niveles de la misma, fijando diferentes alturas para los distintos programas?</p>	<p>Las propuestas para la vía elevada son libres siempre y cuando se facilite el acceso masivo de peatones y turistas al proyecto y las propuestas sean amigables con la ciudad facilitando su acceso al mar. Esta solución debe ser idealmente a nivel proyectando un espacio amigable con el peatón y con la ciudad pero que al mismo tiempo proponga una solución vial adecuada para la zona. En caso de que el concursante quiera reutilizar parte del viaducto o considere que se pueden lograr los objetivos antes descritos sin demoler el viaducto, sí es posible presentar propuestas.</p>

Viaducto	Es necesario demoler la totalidad de las vías elevadas? Se puede dejar una de las dos para intervenir?	Las propuestas para la vía elevada son libres siempre y cuando se facilite el acceso masivo de peatones y turistas al proyecto y las propuestas sean amigables con la ciudad facilitando su acceso al mar. Esta solución debe ser idealmente a nivel proyectando un espacio amigable con el peatón y con la ciudad pero que al mismo tiempo proponga una solución vial adecuada para la zona. En caso de que el concursante quiera reutilizar parte del viaducto o considere que se pueden lograr los objetivos antes descritos sin demoler el viaducto, sí es posible presentar propuestas.
Viaducto	¿Se permite demoler parcialmente la vía elevada ?	Las propuestas para la vía elevada son libres siempre y cuando se facilite el acceso masivo de peatones y turistas al proyecto y las propuestas sean amigables con la ciudad facilitando su acceso al mar. Esta solución debe ser idealmente a nivel proyectando un espacio amigable con el peatón y con la ciudad pero que al mismo tiempo proponga una solución vial adecuada para la zona. En caso de que el concursante quiera reutilizar parte del viaducto o considere que se pueden lograr los objetivos antes descritos sin demoler el viaducto, sí es posible presentar propuestas.
Vialidad	Se puede crear una rotonda en el cruce de la erasuriz y av argentina?	Tal como indican las Bases Técnicas, numeral 4.3 letra c: "será muy importante la propuesta para reutilizar el espacio liberado luego de la demolición de la vía elevada, y que actualmente es ocupado por rampas y estacionamientos. También lo será, la forma en que se resuelven las conexiones y giros actuales del cruce vial. El proyecto no podrá incluir expropiaciones sobre terrenos privados y por ello, es fundamental que se considere el territorio descrito en la Figura 4.3.4. "
Vialidad	La solución vial descrita en bases como "a nivel" ¿ no considera soterrar alguna vía o calle?	El proyecto no considera soterramientos de la línea férrea en ninguno de sus tramos ni de ninguna vía debido a los altos costos que exceden el presupuesto asignado, las complejidades propias del terreno y la imposibilidad de interrumpir la frecuencia del tren durante el período que podrían durar las obras.
Vialidad	¿Se puede modificar, suprimir o alterar el sentido de las vías en las Avenidas Argentina y Errazuriz?	La propuesta de diseño de la nueva vialidad es libre y abierta a las propuestas de ideas, inclusive si es necesario modificar sentido de vías.
Vialidad	¿Puede modificarse el trazado de la infraestructura viaria, dentro de los límites de la intervención?	El diseño de la vialidad es libre y se pueden modificar las vías existentes siempre y cuando se ajusten a la realidad económica del proyecto y sean armónicas con el entorno y la realidad urbana del sector.